BUPBINSAIIIN RSPAINT.

DIARIO DE LA TARDE.

Precios de suscricion.—En Madrid: 19 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—Madrid: En la Administracion, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el ultimo dia de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Autorizado Emilio Girardin por la amistad con que mútuamente se honran él y Bonaparte, pero dando una prueba de inocencia indigna de un publicista de sus campanillas, pedia hace pocos dias en La Presse al Gobierno frances que usase un poquito más de sinceridad al dar cuenta de sus negociaciones pendientes con la córte de Turin. Más avisado que Mr. Girardin, el general Lamarmora, al parecer se ha propuesto hacer que aquel Gobierno acabe de cantar claro; pues tanto el despacho que dirijió á Nigra con fecha 7 del corriente, como la perorata que ha echado últimamente en el Congreso turines y de la cual nos habló aver el telégrato, son bota-fuegos capaces de sacar de sus casillas aún al mismo Drouyn de Lhuys.

Incompleto y desla vazado, como creemos que llegaria á nuestras manos el extracto de este discurso de Lamármora que ayer comunicaba el telégrafo, pudiéramos como El Constitutionnel decir hoy que aplazabamos hasta cuando conociéramos integro el discurso, hablar de él, si por lo que dice El Constitutionnel y por lo que no ha dicho El Monitor, el cual ni siquiera le menciona, no dedujéramos que esta última perorata de Lamármora es, como arriba manifestamos, el nuevo bota-fuego con que el presidente del Consejo piamontes quiere obligar á Napoleon III á que declare sin ambajes que con el convenio de 15 de Setiembre se ha propuesto servir únicamente al diablo.

¿Conseguirá la política italianísima sacar de sus reservas á la bonapartista con estos nuevos recursos? Y si lo consigue, ¿será en provecho del asendereado convenio?

Respecto á esta segunda pregunta, ya manifestábamos ayer la sospecha de que por impacientes van á dar lugar los italianísimos á que Bonaparte reniegue del último tratado ajustado con ellos. Respecto á la pregunta primera, queda ya implicitamente contestada con lo dicho; pero sin que el telégrafo nos hubiera participado la excusa que da el Constitutionnel para no examinar lo dicho por Lamármora v la prudencia con que ni siquiera lo menciona el Monitor, habríamos creido que Napoleon III seguirá callando hasta que bien sumados los contras y los prós se decida á manifestar á Italia que no hay nada de lo hablado.

Si otro fuera el propósito de S. M. Imperial. lo habria manifestado sin esperar la nueva embestida de Lamármora, porque si algo puede asegurarse es que este golpe no le ha cojido por sorpresa. Aparte de que en el despache de 7 del corriente hablaba va bastante claro Lamármora, para ser entendido, habia ademas anunciado aquel general en la sesion parlamentaria del dia 8, que cuando hablase se explicaria en el sentido que ahora se ha explicado.

Hé aqui cómo se explicaba Lamármora en aquella sesion.

«Hemos creido que hoy mismo debíamos publicar la Nota que el ministerio dirige al representante del Rey en Paris como contestacion á la Nota que El Monitor ha publicado, y á fin de que sean conocidas sin demora las intenciones del Gobierno.»

Bonaparte, pues, conocia de antemano lo que ahora ha dicho Lamármora, y sin embargo, tan mudo como el telégrafo nos dice que se ha quedado El Monitor ante el extracto del discurso, permanece desde el dia de la llegada á París de aquella Nota y los anuncios del presidente del ministerio de Turin.

Pero no ha sido sólo el callado El Monitor, sino que ademas no parece sino que todo el periodismo conciliadoresco ha perdido de algunos das acá la facultad de hablar cuando anden de por medio el convenio famoso y sus anejos.

Tememos que por ahora fracasen las gestiones del Gobierno turines para que cante claro el de París, y como ayer anunciábamos, creemos que cuando este hable, le podrán comparar los italianisimos al niño de la venta que no abria la boca sino para dar un sentimiento.

TELEGRAMAS.

Paris, 12. El periódico la Opinion Nationale anuncia que M, de Thouvenel se balia gravemente enfermo.

COPENHAGUE, 12.

M. Moltke ha partido para Viena con la ratificacion

de la paz celebrada en dicha capital. En la apertura del Reichsrath, el presidente de los

diputados ha examinado la conveniencia y necesidad de concentrar todas las fuerzas del Estado en las cuestiones interiores.

En la Cámara de los diputados, Lamármora dijo que él se habia opuesto al tratado ántes de haberse firmado, temiendo que ocasionase conflictos en el interior, pero que habia cambiado de parecer viendo que toda Italia habia contraido sérios compromisos. Lamarmora siente mucho las sospechas de las falsas miras que algunos quieren atribuir al Emperador.

Recuerda los grandes servicios que Italia recibió de Francia; añade que tal vez Napoleon en otro tiempo hubiese dudado de la posibilidad de la unidad italiana, pero ahora está convencido de que se verificará necesariamente.

No retrocedamos, dice, a vancemos lentamente, pero con constancia. La cuestion de Roma está todavía oscura eu los espíritus en cuanto al modo de resolverse; pero es bueno siempre ganar tiempo. Yo tengo gran confianza en el Emperador, que conoce perfectamente la cuestion romana. Creo tambien que nos ayudará en la cuestion del Véneto (hablo como particular); pero cualquiera solucion que ésta pudiera tener respecto de Venecia, creo que pudiera inducirse el ánimo del Emperador de Austria á nuevas soluciones sobre este objeto (Numerosos ap ausos).

Paris, 14 (por la mañana). El estado de salud de M. de Thouvenel es mucho

MILAN, 13.

La Perseveranza, refiriéndose á correspondencias de Venecia del 11, dice que el 8 hubo un encuentro entre las partidas de los insurrectes y las tropas austriacas, resultando varios muertos y heridos. Esta accion se verificó en Andreis, cerca de Maniago. Se asegura tambien que el 10 hubo otro choque de menos importancia.

PARIS, 14. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior

42 1/4; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 frances, á 65-10; el y el 4 1/2 á 92,00. LÓNBRES, 14.

español, á 00 010; el 3 exterior, á 00 010; la diferida,

Los consolidados ingleses quedahan de 89 7/8 á 90.

De Turin escriben á Las Novedades con fecha 8: «La Emperatriz de Rusia fué á pasar el dia de Todos los Santos á Villafranca, donde fué recibida con salvas por los buques rusos.

En cambio, el Czar no quiso asistir á la revista de la escuadra francesa en Tolon.

La invitacion de Napoleon III debe haberle parecido bastante extraña; porque despues de destroir su puerto militar y su escuadra en el mar Negro, era como una especie de insu'to convidarle á ir á admirar el puerto de Tolon y la marina de guerra de Francia.

Nuestros asuntos diplomáticos están más epredados que nunca. El general Lamármora ha traspasado una que otra vez el tono propio de esa clase de comunicaciones, pronunciando ciertas palabras que no suenan muy bien á los oidos de Drouyn de Lhuys.

El general dice que si Francia reserva su libertad de accion en el caso de una revolucion en Roma, Italia reserva tambien la suya. Esto significa que si Francia repite la expedicion de 1849, Italia no permanecerá mera espectadora, como el Piamonte en aque-

En fin, despues de haber llamado la atencion en su despacho sobre las falsas interpretaciones (falsas bajo el punto de vista del nuevo ministro) de los despachos de Drouyn de Lhuys á Mr. Maiaret, el general dice que puede contar con el apoyo de los representantes de la nacion para rivalizar en lealtad con Fran-

Si Lamármora ha creido deber suavizar el tono irónico de algunos pasajes, háse desquitado luego en sus respuestas al más inquieto de nuestros diputados:

Este jóven, que tanto ruido ha metido con sus cartas á Mr. Julio Favre y su iniciacion para los meetings. estaba aún lleno de la insensata exaltacion desplegada en el de la vispera en el teatro de Victor Manuel. El sábado por la noche habia llegado telegráficamente el despacho de Drouyn de Lhuys al baron Malaret. Este despacho parecia anular las aspiraciones italianas.

El domingo, Boggio y sus colegas de la comision del meeting, no teniendo la tribuna para exhalar su cólera, se habian consolado de tanta opresion en ese meeting dedicado á los insurrectos del Véneto, y en el cual apénas se trató de ellos.

Ante el pueblo los oradores tienen siempre razon; y aún exaltado por los aplausos populares se presentó en el Parlamento.

Habia habido alli una peripecia repentina. En el momento de mayor exasperacion contra el servilismo del ministerio, que aceptaba las reprimendas del Gobierno imperial, se repartió en la Cámara la Gacetta officiale con el despacho del ministro de Negocios extranjeros al caballero Nigra, en contestacion á las interpretaciones de Drouyn de Lhuys.

Boggio se queuó medio confuso, y de esta situacion de ánimo se resintieron sus paiabras. Entónces el general ministro le trató sin demasiada consideracion, eesquitándose así de la templanza que habia tenido que usar con Drouyn de Lhuys.

Rechazó sus cumplimientos acerca del despacho; le dijo que no habia sabido leerle, que hablaba de las cosas más graves con pueril ligereza, y que para nada habia atendido sus recomendaciones,

El conde de Cavour echó en cara varias veces esta ligereza á Boggio; pero es preciso no olvídar que aquel ilustre hombre de Estado tenia ciertos derechos paternales sobre él, y que entónces Boggio era el más jóven de los diputados.

El general Lamármora le ha tratado militarmente. Creyóse que sobrevendria algo parecido á un duelo; pero el ministro dijo que la palabra ligereza era parlamentaria, y Boggio se mostró satisfecho de la salvedad ministerial.

El convenio no cuenta más que cinco artículos. ¿Quién hubiera creido que esos cinco artículos debian dar lugar á interpretaciones tan diversas? Francia los entiende de un modo, y nuestro Gobierno de

cida definitivamente en Florencia; Minghetti y su sucesor Lamármora no quieren que Florencia sea más que una etapa hácia Roma.

Para refrenar las decisiones del Parlamento italiano, Drouyn de Lhuys ha publicado en el Moniteur un documento que estaba desde fines de Octubre en manos del general, á quien el baron de Malaret le había entregado.

Lamármora sintió mucho semejante conducta, y hasta habló de dimitir, pero las observaciones que se le hicieron relativas á las difíciles circunstancias por que atravesamos, le apaciguaron, y se contentó con escribir ab irato su despacho é insertarle inmediatamente en la Gazetta officiale.

Su irritacion no provenia del contenido del despacho de Drouyn de Lhuys, que obraba en su poder desde 1. o de Noviembre, sino de su insercion en el Moniteur. Resulta que hoy se está ménos de acuerdo que nunca sobre la suerte futura de Roma, y que no hay arreglado nada.

¿Y qué dice el Papa á todo esto? Se han publicado muchas falsedades acerca de su actitud y sus palabras. Poseemos no obstante una version auténtica: la de un eminente Prelado, monseñor Bonnechose, el cual, en su alocucion de Ruan, ha dado cuenta de la conversacion que tuvo con Pio IX. «El Padre Santo, ha dicho, está tranquilo, sereno, lleno de confianza en Dios, cuyos derechos sostiene; pero no desconoce los peligros que le rodean. Oye las amenazas de los enemigos de la Iglesia; ve sus manejos; siente reducirse cada dia el círculo de sus esfuerzos, y sin embargo se conserva firme, incontrastable, resuelto, suceda lo que quiera, á no consentir en ninguna concesion incompatible con la dignidad de la Santa Sede y la libertad de accion necesaria al Vicario de Jesucristo »

Con fecha 9 escriben de Turin á El Contemporaneo:

«Despues de la enérgica contestacion de nuestro ministro de Negocios extranjeros, general Lamármora, á M. Drouyn de Lhuys, se espera que sea reemplazado el baron de Maiaret que representa aquí al Gobierno Imperial.

Más probable me parece el reemplazo del Sr. Nigra, pues-se cree que no ha obrado con mucha dignidad al someter al Emperador Napoleon su debate con el ministro frances, debate que sólo á su Soberano debia haber sometido. Ello es que lo que más perjudica á su posicion en la córte de Francia donde este suceso de preferencia debiera ponerle en muy buen lugar, es la antipatia que á dicho diplomático profesa la Emperatriz Eugenia.

Hubo un tiempo no muy lejano en que nada se hacia en las Tullerías sin la intervencion del jóven Nigra, que hasta habia establecido un servicio especial para hacer llegar en toda su frescura los ramilletes de habia prometido nombrarle senador, y que está re-Génova á manos de la Emperatriz, pero todo ha cambiado desde el 15 de Setiembre.

La Emperatriz hace al Sr. Nigra responsable de ese famoso tratado que dentro de dos años dejará al Papa sin el apovo de las tropas francesas. Su influencia obra sobre Napoleon y hasta se dice que es muy posible que el embajador de Italia no sea invitado á las fiestas de Compiegne.

Si realmente no recibiese invitacion ó, si al recibirla la rehusase, es indudable que se establecería gran frialdad entre Turin y Paris.

Todavía se avanza más aqui, pues hasta se ha pre-

Observen Vds. que he subrayado la palabra aqui, lo cual quiere decir que en Turin es doude se habla de guerra, porque en Turin reina gran irritacion á causa del tratado que lo destituye del rango de capital del reino, y para consolarse de esto le seria precisa

Pero Turin no es Italia. Ademas, en lo tocante á guerra, hay que tener presente estas palabras de un general de Francisco I: Para hacer la guerra, se necesitan tres cosas: dinero, dinero y ademas dinero.» Ahora bien: la exposicion de la situacion financiera hecha por el Sr. Quentin Sella ante el Parlamento hace algunos dias, ha sido lo más triste posible, pues como ya dije á Vds., pretende que los contribuyentes paguen por adelantado todos los impuestos de

El general Lamármora ha estado digno y conveniente en su contestacion á M. Drouyn de Lhuys; pero sobre todo ha estado enérgico, lo cual le ha procurado muchas simpatías. Quizás en algunos pasajes se nota algo de ironía, que tal vez no pase por alto el Gobierno imperial. Esperemos el efecto de esta nota.

La Cámara de los diputados acepta el convenio del 15 con mucha mejor voluntad de la que hubiesen deseado los habitantes de Turin. A fuerza de trabajar por las anexiones, se han dado los piamonteses muchos señores que no son sino los representantes de las demas provincias de Italia, que, reunidos en cuadruple número en el palacio Carignano, vienen á imponer su voluntad Así, 72 diputados habia inscritos para hablar en pró, en contra ó sobre el tratado, y ayer acordó la Cámara no discutirle. Segun el art. 5.º del Estatuto, tiene el Rey la prerogativa de hacer tratados por si y ante si, con tal de que no haya modificaciones en el territorio ni cargo para la Hacienda. El Parlamento ha reconocido que el Rey tenia derecho para haber hecho el tratado de 15 de Setiembre, y que toda deliberacion sobre él era inútil y hasta ilegal Esta resolucion prueba que hay prisa de acabar con una capital tan mal colocada como lo está Turin, á un extremo de Italia.

Queda por deliberar sobre la traslacion á Florencia. No constando este punto en el convenio del 15, é implicando un gasto de siete millones, está enteramente dentro de las atribuciones de la Cámara. Se va á discutir, pues, este proyecto de ley; pero hemos

Drouyn de Lhuys considera la capitalidad estable- | sabido, por haberlo oido á muchos diputados en los | pasillos del palacio Carignan, que entónces pronunciarán los discursos que sobre el tratado del 15 tenian preparados. Efectivamente, tienen conexion una con otra ámbas cuestiones, y será dificil al presidente, Sr. Casini, llamar á los diputados á la cuestion de traslacion.

> Si hemos de oir los 72 discursos, ya tenemos para rato, Sin embargo, los piamonteses están en mayoría y en cuanto se hayan pronunciado una docena de discursos, es posible que se pida que se dé por terminada la discusion; la mayoría manda, y hará lo que

Recuerdo con este motivo la famosa teoría del general diputado Bixio, cuando habiendo sospechado el diputado Petruccelli de la Gattina que existia un documento que no habia sido comunicado, lo reclamaba.

«Nos parece oportuno rehusares el documento, ocontestaba el general Bixio, porque somos mayoria y mandamos (vivos rumores). Cuando vos seais ma-»yoria, obrareis como mejor os plazca, pero ahora »lo haremos nosotros asi.»

Ayer ha llegado el Principe heredero de Rusia, quien viajando de riguroso incógnito, no ha aceptado la hospitalidad en el palacio del Rey. En Milan contraio amistad con el Príncipe heredero de Italia, son casi de la misma edad. El Principe Humberto ha couvidado á comer al Czarevicht, han pasado juntos el dia, y han ido al teatro de la Canobiana.

El Príncipe ruso va á Niza al lado de su augusta madre y sus jóvenes hermanos. Parece confirmarse la noticia de que el Emperador de Rusia volverá á Niza en la primavera próxima por su augusta esposa. En Paris se lisonjean de poderlo hacer ir.

La encíclica que debe publicar el Papa sobre el convenio franco-italiano, está á punto de ponerse en prensa, segun el corresponsal de la Opinione, que debe estar bien enterado; pero confiesa que se ignora completamente el contenido.»

De Paris dicen á Las Noticias con fecha 11:

«La France estaba mal informada al anunciar que M. Nigra formaria parte de la primera série de convidados, no hay nada de esto. El diplomático italiano ha sido invitado para la cuarta y última série, que partirá el 3 de Diciembre. Se ha comentado mucho la circunstancia de que en dicha série no se ha incluido á ningun diplomático ni personaje político de impor-

Todas las noticias que tengo de Compiegne confirman más y más la resolucion adoptada por el Emperador de no ocuparse, hasta nueva orden, del reemplazo de Mr Drouyn de Lhuys. El Emperador quiere prolongar el statu quo y ganar tiempo.

Mr. Benedetti no se apresura á ir á Berlin, en clase de embajador: sus amigos dicen que el Emperador le sentido porque no ha figurado en las últimas promo-

El dia 8 del corriente tuvo efecto, en la capilla de la casa de Sordo-mudos, el casamiento del conde D.... sorde-mudo, con la hija del conde de Champagny, tambien sordo-muda. Antes de acordarse dicho enlace, hubo una junta de médicos para saber si semejante union propagaria la raza de los sordo-mudos: parece que la respuesta ha sido negativa. El Obispo de Orleans ha bendecido dicho matrimonio.

Las damas de la corte acuden actualmente à admirar en casa de Worth, calle de la Paz, los magnificos trages encargados por la Emperatriz de Méjico, especialmente un vestido saten cereza, bordado de flores y guarnecido con soberbio punto de Alenzon.

El municipio de Paris, á fin de procurarse les recursos que tanto necesita, está dispuesto, segun se dice, á trasladar el jardin de Plantas al bosque de Bolonia, Indudablemente se requirian grandes sumas con la venta de los espaciosos terrenos que hoy ocupa el jardin de Plantas.

El alza de los consolidados en Lóndres, la esperanza, poco fundada, de que sea derrotado Lincoln en las elecciones de presidente, y las grandes compras que ha hecho la alta Banca, han sido causa de que en la Bolsa de hoy hayan vuelto los precios primitivos.

Se hablaba de que la Caja de descuentos ha experimentado pérdidas enormes. Se decia tambien que el Banco mejicano de MM. Mallet y Hottiguer, iba á emitir el resto del empréstito, y que lo cederia por ocho millones á M. Mirés, si es que vuelve otra vez á los negocios.»

Con la misma fecha escriben de la expresada capital

«No ha mucho le hsblé á Vd. de la reaparicion dela cuestion escandinava, á consecuencia de los últimos acontecimientos que han pueste término á la guerra de Dinamarca. En efecto, parece que una vez más se ha hablado formalmente de ello. Ya sabe usted que el grande argumento del partido escandinavo es que habiéndose faltado al tratado de Lóndres con la cesion de los Ducados á la Alemania, el Rey Cristiano IX perdió ipso facto sus derechos al Trono de Dinamarca, que los tenia en virtud del mismo tra-

Pero es evidente que el partido escandinavo no ouede hacer nada, si no le apoyan algunos de los Gabinetes de Europa. Pues bien; precisamente el Rey Cristiano, v éndose amenazado en su poder, busca apovo en el exterior y aun en sus vencedores. Por otra parte, la alianza de familia que acaba de

convenir con el Emperador de Rusia, le proporciona garantías de tranquilidad bastante sólidas. Puede ya juzgarse de las ventajas de esta nueva situacion, por lo que se dice del Czar de Rusia, que está poco decidido en la actualidad en favor del gran duque de Oldemburgo, precisamente porque continuando en apoyar la reivindicacion del gran duque, abandonaria el cho.»

terreno del tratado de Lóndres y debilitaria el valor de un artículo internacional ya puesto en cuestion por el partido antidinástico de Copenhague.

Escriben de Nápoles con fecha 5 de Noviembre:

«El mártes último aparecieron fijados en las esquinas de las calles más públicas de esta capital varios pasquines rejos en los cuales se leia: «Viva la Italia,» «Afuera el extranjero,» «Socorramos á los venecianos,» atribuyéndose estos pasquines al partido de accion que se agita hoy más que nunca, por más que lo contrario digan los corresponsales oficiosos de la prensa de Paris adicta al Piamonte. Al dia siguiente de la aparicion de estos pasquines, los jefes del partido del movimiento celebraron una reunion en la redaccion del Púngolo, en la cual se trató de la organizacion de los comités para allegar socorros. Pronunciáronse discursos violentos, especialmente contra el Gobierno francés; para la organizacion y vigilancia de los comités de socorros fueron nombrados por unanimidad les redactores de los diarios Roma, Italia, Porvenir, Púngolo y Popolo d'Italia. Los comités organizados son en número de quince. La autoridad ha recogido estos dias á varios periódicos de diversos colores políticos por insertar noticias acerca de la organizacion y trabajos de dichos co-

Mañana debe verificarse una gran reunion en el salon de Montoliveto, á la cual están convocados gran número de cesantes que pertenecieron al antiguo Gobierno borbónico: estos desgraciados en número de más de ocho mil, se encuentran sumidos en la mayor

El dia de Difuntos se suicidó en el cementerio un jóven médico, natural de Bari, que habia servido en las filas de Garibaldi. Encontráronle muerto junto á una sepultura; créese que este acto de desesperacion fué debido á las grandes pérdidas que en la víspera habia sufrido en el juego.

Carecemos de noticias de la provincia de Foggia porque el correo ha sido apresado por los borbó-

La partida de Ingiongila ha dispersado á la Guardia nacional de San Angelo dei Lombardi, y la de Fuoco ha entrado en el pueblo de Tesello en donde ha hecho gran acopio de raciones.

En la Basilicata los borbónicos han sido batidos por una columna piamontesa, dejando bastantes muertos en el campo y a gunos heridos que fueron fusílados inmediatamente.

WE PENSAMIENTO ESPANOL.

MADRID 15 DE NOVIEMBRE DE 1864.

Con motivo de haber aprobado nosotros el que la autoridad haya prohibido la reunion de los demócratas, nos propone La Discusion el siguiente tema de debate:-«Veamos de una vez, dice, si el derecho de reunion es una verdad ó una mentira. Discutamos sobre el derecho de reunion»;-derecho que el diario socialista tiene por tan-anatural, legítimo, real. positivo y racional como cualquier otro de los que acompañan ó deben acompañar en todos los actos de su vida social al hombre.»

Duda La Discusion que nos decidamos, aunque á ello estamos obligados, dice, en conciencia, á debatir este punto; pero sospechando que efectivamente pudiera darnos gana de debatirlo, se cura en salud diciendo que si asi lo hacemos,-«nuestra conducta estará en contradiccion con nuestra significacion política porque la discusion v el neo-catolicísmo se odian con ódio irreconciliable.»-Esto nos ha hecho gracia, porque nosotros creemos cabalmente llevar ya tantos años de discutir como los que cuenta nuestro diario; y por cierto no es La Discusion uno de los periódicos con quienes ménos hemos discutido.

Pero concedamos de buen grado esa vulgar mentirilla al antojo declamatorio de La Discusion, y sin detenernos á explicarla el cómo y el cuándo de las discusiones procedentes, lícitas y útiles, digámosla lo muy poco que se necesita para mostrarla el pié de que cojean sus tésis y sus hipótesis.

Cuando quiera que los hombres se reunan. es evidente que para algo se reunen, que con algun fin celebran su reunion. La reunion. pues, de los hombres no es en sí misma un fin. sino un medio. Ahora bien, la legitimidad y racionalidad de los medios se proporcionan al fint para que se los emplea. De esta manera es legitimo y racional que el cirujano use del medio de la cuchilla para cortar un miembro gangrenado con el fin de salvar la vida á un hombre: y es ilegitimo é irracional que use del propio medio para asesinar á un enemigo. Preguntar. pues, si el cirujano tiene derecho à usar de su cuchilla, es proponer en términos vagos una cuestion que necesita, para ser resuelta racionalmente, ser distinguida del siguiente modo: -«Si usa de su cuchilla para el fin legitimo y racional de salvar la vida de un hombre cortándole un miembro gangrenado, el cirujano tiene derecho à usarla; pero si la usa para asesinar á un enemigo, no tiene semejante derees muy óbvia. -«¡Tienen los hombres derecho para reunirse? Distingo: si se reunen para el bien, si; pero si se reunen para el mal, no.»-¿Por qué? Porque así como el bien contiene en sí todos los derechos, el mal está destituido de

Es decir, que la racionalidad y la legitimidad del derecho de reunion son relativas y proporcionadas al fin con que la reunion se verifique, y que esa reunion no puede verificarse con derecho sino cuando se encamina al bien; porque bajo el concepto de derecho no cabe ni puede caber la facultad de obrar lo malo.

Por consiguiente, el derecho de reunion no puede ser proclamado de una manera absoluta é incondicional, so pena de proclamar implicitamente, por ejemplo, que los hombres tienen derecho à rennirse en cuadrilla para robar y asesinar al viajero ó para trastornar de cualquier otro modo el órden social.

O La Discusion conviene en estos principios. ó no. Si no conviene, ó lo que es igual, si proclama el derecho de raunion como incondicional y absoluto, incurre en el bárbaro absurdo de suprimir todo género de órden social. Pero si conviene, entónces la cuestion queda reducida á los términos que siempre lo ha estado entre el diario socialista y nosotros, á saber, á la que versa sobre averiguar en dónde reside la autoridad suprema que defina lo que es bien y lo que es mal.

La Discusion, á fuer de racionalista neto y crudo, sostiene que esta autoridad reside en la soberana razon, y se ejerce por la soberana voluntad del hombre; pero nosotros, que negamos à la razon y à la voluntad del hombre esta soberanía racionalística, decimos que la una y la otra están subordinadas á leyes anteriores y superiores al hombre. ¿Cuales son estas leyes? -Para la razon es ley suprema la verdad, y para la voluntad, es ley suprema la justicia.

El derecho de reunion no es, pues, racional sino cuando se ordene, ó al ménos no se oponga, á la propagacion de la verdad; y no es legitimo, sino cuando se ordene, ó al ménos no se oponga, al triunfo de la justicia. Y sólo cuando á esto se ordene, ó al ménos no se oponga el derecho de reunion, sólo entónces es tal derecho.

¿Cuál será órgano legitimo para definir cuándo este derecho exista?-El que lo es para definir qué cosa sea verdadera ó falsa, v qué cosa sea justa o injusta. ¿Pueden ser ese órgano legitimo la mera razon y la mera voluntad del hombre?-Segun La Discusion, si; pero, segun nosotros, no; porque eso equivale á proclamar un individualismo bárbaro, con el cual se hace imposible todo género de órden.

Ese órgano legítimo no puede serlo nadie sino la legitima autoridad social; es decir, para las cosas del órden sobrenatural y divino, la Iglesia de Dios, y para las cosas del órden natural y humano, los Gobiernos justos, ejecutores de leyes justas.

Aplicando ahora estos principios universales al caso particular de las reuniones democráticas, procede preguntar: ¿se verifican, pueden verificarse esas reuniones para la propagacion de la verdad y para el triunfo del bien? La Dis cusion dice que si, porque para ella no hav fuera de si misma autoridad alguna que legitimamente defina que es verdad y que es bien; pero para nosotros y para el sentido comun, es punto averiguado la autoridad legitima de la doctrina católica, que condena las doctrinas democraticas como falsas y perversas en lo tocante al órden sobrenatural y divino, no ménos que la autoridad legítima del Gobierno, que la declara ilegal, es decir, incompatible con el órden político de la sociedad española.

La Democracia carece, pues, absolutamente de todo derecho, en cuanto profesa doctrinas fundamentales condenadas por la doctrina de la Iglesia; y ademas carece de todo derecho con respecto al Estado español porque se opone á las instituciones fundamentales del propio Estado. Y si con respecto á la Igles a y con respecto al Estado carece de todo derecho, claro es que carece del derecho de reunion. ¿Por qué? Porque no teniendo valor alguno este derecho sino en calidad de medio ordenado á un fin, y siendo ilicitos moral y legalmente los fines con que la democracia se reune, no se le puede otorgar facultad de usar de ese medio sin ofensa de la moral y de la ley.

Ante este argumento el diario socialista no tiene otra escapatoria sino probarnos que ni sus doctrinas se oponen á las doctrinas de la Iglesia, ni sus aspiraciones son contrarias à las leves del Estado. Pero es el caso que acerca de estos dos puntos, nosotros no estamos en ánimo de discutir con el diario socialista, porque nosotros no discutimos sino sobre puntos dudosos, y su anti-catolicismo y su ilegalidad son cosas notorias. Por lo que toca á su anti-catolicismo, basta con decir que es un periódico racionalista; y por lo que toca á su ilegalidad, baste consignar que contra la ley fundamental de nuestra unidad religiosa proclama la libertad de cultos, y contra la ley fundamental de nuestra monarquia, proclama, en los términos que se lo permite la prudencia, el régimen republicano.

Aqui tiene La Discusion toda nuestra teoria sobre el derecho de reunion en general, y sobre los títulos que en España pueda alegar la democracia para reclamar ese derecho. Si despues de habernos leido quiere discutir, discutamos; pero no nos salga, como tantas otras veces, por el registro de que carece de libertad

efugio para evitar el debate; y si es cierto, no has debido provocarnos á discutir.

Resumamos:

1.º El derecho de reunion no puede estimarse tal sino en calidad de medio ordenado á un fin recto y licito.

2.º La democracia en ninguna parte puede reclamar este derecho, porque el fin á que le ordena no es recto; y ademas no puede ejercerlo en España, porque el fin á que le ordena es ilegal.

GAVINO TEJADO.

La sociedad literario-católica titulada La Armonia, de cuya instalacion y progresos hemos dado cuenta, sigue haciéndose cada dia más digna de la estimacion de la juventud estudiosa y de los padres de familia. Hasta ahora han explicado los señores Orti y Lara, Sanchez, Seviliano y Vildósola, y pronto, segun tenemos entendido, subirán á la cátedra de La Armonta algunos otros de nuestros más afamados ora-

Al oir los discursos que alli se han pronunciado, no podemos ménos de sentirnos orgullosos como católicos por el talento, la ciencia, la erudicion y elocuencia empleadas en la defensa y exposicion de la doctrina católica tanto en filosofia, como en la historia y literatura. Cansados estamos de ver que nuestros adversarios se c nen á sí propios la corona de sábios é ilustrados cuando propagan los principios más erróneos, desacreditados y viejos: las cátedras de La Armonía nos han dado á conocer que el verdadero talento y la ciencia están todavía en España al servivio de la más santa y bella de todas las causas.

Las reuniones de La Armonia no tienen carácter político, porque la política está excluida del objeto de esta sociedad; pero en el terreno elevado de la ciencia se proclaman verdades eminentemente sociales, ora impugnando la absurda y ridícula filosofia de Krausse, ora demostrando el verdadero carácter de la época del renacimiento, ora sentando los principios de la sana literatura, materias todas de suyo interesantísimas y mucho más en boca de los oradores que con tanto acierto las exponen.

Aconsejamos á nuestros amigos que concurrad á esta reunion y contribuyan á su sostenimiento; y aún quisiéramos que nuestros mismos adversarios pudiesen oir las lecciones de aquella cátedra, para que se convencieran de la justicia con que elogiamos á los que tanto la honran con sus discursos.

Leemos en La Regeneracion de anoche:

«El señor Vildósola dió anteanoche su primera leccion sobre el Renacimiento en el círculo literario-católico La Armonia. La concurrencia era pumerosa v escogida que se apresuró á oir al ilustrado redactor de La Esperanza. Excusado es decir, sabiendo todo el mundo los conocimientos que tiene el Sr. Vildósosola, que estuvo oportuno, elocueute, y dió una novedad y un interes á su primera leccion, que fué escuchado con mucha atencion y arrancó nutridos aplausos. Le felicitamos, por lo tanto, y esperamos que en las noches siguientes estará á la altura de su primera leccion.»

Tuvimos, en efecto, el placer de escuchar al señor Vildósola, y su discurso nos confirmó en el jurcio que de su ilustracion, sano criterio y

bondad de doctrina teníamos formado. Los accidentes oratorios del señor Vildósola, son de primer orden y le colocan al nivel de los oradores más distinguidos.

Ayer fué detenido otro sugeto que iba por la calle del Prado dando desaforados mueras al venerable Pentifice Pio IX.

Las Noticias, que dijo ayer que se habia sobreseido en la causa formada contra los que en igual sitio habian cometido dias ántes idéntico atentado, disculpa tambien al nuevo criminal diciendo que iria borracho.

A juzgar por el lenguaje de Las Noticias, podria deducirse que aspira á que la impunidad cubra escándalos tan inauditos.

¡Serian tan humanas las entrañas de Las Noticias, si esos desventurados en vez de gritar ¡muera Pio IX! gritaran muera el general Narvaez, ó el Sr. Gonzalez Brabo, ó el Sr. Sa-

Creemos que no, y que entónces Las Noticias, viendo en tales voces señales de planes revolucionarios ó sociales, se apresuraria á pedir represiones y escarmientos, invocando para ello el bien de la pátria, recordando el derecho de defensa de la sociedad, y otras mil con-

sideraciones. ¿Y valen acaso más los personajes citados, que aquel para cuyos escarnecedores es tan benévolo el diario ministerial? ¿Revelan acaso ménos depravacion los mueras contra Pio IX, que revelarian los gritos lanzados contra las personas que hemos citado, ú otras de posicion análoga? ¿Serian ménos terribles acaso las consecuencias que pud eran temerse del desenfreno de gentes á quienes sirviera de grito la sacrilega blasfemia à que Las Noticias no da importancia, que las de los que hemos puesto por ejemplo?

No sabemos lo que nos contestaria Las Noticias; pero nosotros, que hemos visto muchos ejemplos de pueblos que á pesar de haber cambiado de gobernantes viven, y que el que escarneció y pidió la muerte del Justo fué desolado y esparcido, le decimos que nos pareceria mucho ménos mal cualquiera otro grito que el de ¡muera el Vicario de Cristo!

Y esto sin tener en cuenta que en la católica

da uno de sus pobladores, desde el Monarca al verdugo.

Un diario progresista, Las Novedades, muy aficionado á los trabajos estadísticos, publicó ayer el siguiente suelto:

«Hoy que se está discutiendo la comparacion histórica entre nuestros dias y los últimos tiempos de la dinastía austriaca, nos parece oportuno la publicacion de la siguiente nota sobre uno de los puntos que se

»Los conventos fundados por Felipe IV y Cárlos II (los de este último todos de monjas), son los siguientes:

»1623: Comendadoras de Calatrava, San Plácido.-1624: Maravillas .- 1632: El Rosario .- 1635: Afligidos.-1637: La Pasien.-1638: San José.-1639: Capuchinos de la Paciencia.-1643: Portaceli, Agonizantes .- 1642: Montserrat .- 1644: San Cayetano, El Salvador. -1650: Comendadoras de Santiago. -1651: Baronesas .- 1660: San Felipe Neri - 1665: Góngora.-1676: San Fernando.-1683: San Pascual: -1684: Santa Teresa.

"Total, 20 conventos. »Desde entónces hasta el reinado de Fernando VII, sólo se han fundado los siguientes:

»1720: Santa Rosalfa.—1733: Escolapios.—1748: Salesas .- 1755: San Antonio Abad (Escolapios) .-1804: Salesas Nuevas.

»Total . 5.

»El progreso de la época se reconoce, no sólo en este corto número de creaciones, sino en el carácter de las órdenes. De estos cinco conventos, creados en el espacio de ciento veinte años, dos son de Escolapios, es decir, de Sacerdotes y dedicados á la ense-

»Desde 1644, es decir, desde hace doscientos años, no se ha repetido, sino en nuestros dias, el caso de crear dos conventos en un mismo año. »Los conventos creados modernamente creemos

Este trabajo de Las Novedades, que estaba algo incompleto, lo terminó anoche La Esperanza de la siguiente manera:

A «Ya que el colega ha hecho tan notable trabajo, debia haberle completado con el número de conventos que se han derribado, el número de magnificas alhajas que se han sustraido de las sacristías, el número de preciosidades artísticas que se han destruido, y el número de sacerdotes que se ha asesinado en la

Los conventos cerrados el año 1836 pasaron á ser, parte, cómodas viviendas de pelafustades moderados y progresistas; parte, cuarteles para albergar soldados que reemplazaran la falta de frailes; parte, cárceles para meter maihechores, cuyo número aumentó considerablemente desde la clausura de los conventos; parte, teatros donde moralizar al pueblo con comedias y dramas franceses, y parte, casas de prostitucion para solaz de los enriquecidos con los bienes de

Si Las Novedades hubiera extendido sus investigaciones estadísticas á todo lo que hemos apuntado, hubiera hecho un trabajo completo y altamente provechoso para prestar á los liberales una magnifica defensa de la época actual, que podrian aducir siempre que se negase el progreso por los neos y absolu-

La Discusion no se muerde su lengua democrática: suéltala, por el contrario, contra las instituciones y la fe católica, sin que nada se la entorpezca, y dice:

«Inútil es hablar de institu »contra el partido democrático, ni de creencias »seculares. Unas y otras se están en su puesto »sufriendo la accion de la historia y del pro-»greso humano, sin que nadie lleve la mano »hácia ellas.»

:Bah! Como hubiera Gobiernos que defendiesen las instituciones con la firmeza debida, el partido democrático se disiparia como el humo. En cuanto á las creencias seculares , La Discusion sabe muy bien que el terror democrático las enardece en vez de sofocarlas; y si, como sucedió en Francia á fines del siglo pasado, echa mano de la guillotina contra los creyentes, las creencias seculares subsisten y sobresalen por encima de los patíbulos, al paso que la revolucion sucumbe ahogada en la sangre por ella vertida.

La Discusion añade con la soltura democrática que le distingue:

«Si quereis la dictadura, os quedan dos reocursos : ó proclamadla francamente en nom-»bre de Dios y en ódio al progreso, determinánodoos de una vez á hacer de Dios vuestro cóm-»plice, ó tened por cierto que la reaccion ha »perdido la partida.»

En nombre de Dios Y en ódio al progreso! Fijense nuestros lectores en la conjuncion del diario democrático, que dejamos subrayada, y pues que para la democracia hay antagonismo entre Bios y el progreso, deduzcan lo que para la misma significa Dios en vista de sus adoraciones al progreso humano.

Afortunadamente Dios no es contemporizador con la democracia como los Gobiernos transigentes, y la democracia por lo mismo ni puede prevalecer contra él ni derribarlo.

El Contemporánco toca ya en lo ridículr para si y para el Gobierno con sus amenazas de todos los dias.

«El Gobierno, dice, amparará con arreglo á sus inexcueables deberes las instituciones y el » sostenimiento de la legalidad.»

Y esto que repite hoy, lo dijo tambien ayer, y anteayer, y el dia antes, sin que el Gobierno ampare nada; miéntras que la prensa revolucionaria ataca las instituciones hoy, ayer y an-

teaver, v todos los dias. Pero ¿qué mucho si El Contemporáneo al propio tiempo que amenaza á demócratas v progresistas, por supuesto con dolor, con ter-

La aplicacion de este ejemplo á nuestro caso | diremos:-Si esto es falso, no debe servirte de | insulto grosero lanzado al rostro de todos y ca- | ménos:-«Vosotros teneis la culpa por imprudentes, por charlar en discursos lo que podias hacer no cacareándolo sin que nadie se metiera con vosotros?» En efecto:

> -¡No tengais cuidado, demócratas y progresistas! Obrad en silencio y nadie entorpecerá vuestros trabajos. - El Contemporáneo no quiere ahora sino que no le interrumpais con vuestros ruidos las delicias que disfruta en el mando: obrad vosotros en silencio, repetimos, y dejadle á él que charle: él revolucionará á su manera más que vosotros y con más éxito que

> La Democracia cree que incitamos al Gobierno á que vigile, es decir, veje y moleste á los de policiacos.

Todo al reves. En estos momentos de desastrosa miseria porque pasan, lo que creemos conveniente es que se eche algo más que una turba de policiacos sobre los que tratan de cxplotar su lamentable situacion, y que sin pensar en el remedio de sus males quieren traer á ellos y al pais dias de sangre y de desolacion.

Léese en La Iberia:

CD. Oppas. Anteayer fué el aniversario de la batalla del Guadalete, en la que pereció con D. Rodrigo Monarquia goda de España. Sucedió este acontecimiento el dia 11 de Noviembre del año 714.

Hé aquí lo que la pátria debe á los defendidos de La Esperanza y demas colegas de solideo; hé aquí lo que debemos á los aduladores de los Monarcas: derrotas por traiciones infames.»

Es seguro que si el tal D. Oppas viviera, no escribiria en La Esperanza ni en los demas colegas de solideo. Tendria un puesto preparado y digno de él en La Iberia y demas colegas de kepis. Fr. Pantaleon y Pasaglia, que son de la misma ralea, salen garantes del aserto.

Algun periódico ha recordado, pocos dias há, lo que hizo con el Sr. Olózaga el Sr. Gonzalez Brabo, cuando fué presidente del Consejo.

¡Ay! No es lo malo lo que el Sr. Gonzalez Brabo hizo entónces. Lo peor es que más tarde ha bebido los vientos por congraciarse con el Sr. O'ózaga, y el Sr. Olózaga no ha querido perdonar al Sr. Gonzalez Brabo.

Temerosos de nosotros mismos, no vamos á hablar hoy por nuestra cuenta de los asuntos del Perú, vamos á dejar que otros diarios lo

Cuando nuestros lectores vean lo que á continuacion copiamos, comprenderán el por qué nos tememos hoy si habláramos.

Dice La Epoca:

«Recibimos cartas de Paris en que, con referencia círculos políticos, se hacen elogios del espíritu en que está redactado el último memorandum circulado al cuerpo diplomático por el ministro de Estado de España sobre la cuestion del Perú.»

A lo cual observa La Razon Española:

«Aunque el colega no lo dijese, sabiamos desde lueque esas cartas están escritas en Paris. Allí corre en abundancia el oro peruano y el oro vale mucho en ciertas ocasiones. No basta que en Francia se elogie el famoso memorandum: no basta que agrade á los franceses: despues de todo ¿qué les importa que el honor y la honra de España queden sepultadas en las aguas del Pacífico? Lo que es necesario es que agrade á lo españoles, porque el Sr. Llorente es, 6 debe ser ministro español, y el Gabinete actual debe responder á los deseos de los españoles y no á los de los fran-

En Francia podrá elogiarse el espíritu del memorandum en cuestion; en España no hay, no podrá haber nunca más que censuras contra él y graves cargos para el ministro que lo ha redactado.»

«Ayer publicaba la Gaceta en la relacion de los nompramientos hechos por el ministerio de Marina, el del Sr. D. José Manuel Pareja para comandante general de la escuadra del Pacífico en reemplazo del de igual clase Sr. Pinzon. Dice tambien la Gaceta que el señor Pareja lleva instrucciones para el desempeño de su mando.

Al Sr. Pinzon se le trascribe lo anteriormente expuesto y se le previene que regrese á la Península. A las órdenes del nuevo capitan general va el capitan de fragata honorario D. Joaquin Navarro.

Estas órdenes llevan la fecha del 20 y 22 de Octubre.» Los dos signientes párrafos son de La Polí-

1.º «Leemos en la Opinion Nationale de Paris, organo del Sr. Barreda, ministro peruano, lo siguiente, que nos ha llenado de vergüenza y de indigna-

«A creer La Correspondencia de Madrid, el nuevo enviado español al Perú, general Pareja, será portador de un ultimatum, en el que el Gobierno español exige al de Lima «una pronta y completa satisfaccion de todas sus faltas.» La Correspondencia debe estar mal informada, pues el general Pareja, natural de Lima, y cuya reputacion de rectitud es reconocida, ne nodia haber aceptado una mision semejante. El sabe mejor que nadie que el Perú no dene que dar ninguna satisfaccion, y más bien creemos que está encargado de someter al Gobierno de Líma proposiciones conciliadoras.»

Motivos tendrá la Opinion Nationale para afirmar lo que antecede; y si de un arreglo tan humillante se trata, el general Pinzon está de enhorabuena por su

De cualquier modo, no envidiamos al Sr. Pareja la gloria de ser enaltecido por el periódico que tan apasionada como frecuentemente dirige injustos ataques á la Reina de España y á su augusta familia.»

2.º «El periódico de Paris, órgano reconocido de la legacion peruana, la Opinion Nationale, que obedece las inspiraciones del sevillano señor Barreda, ministro del Perú, cuya venida á esta córte nos ha anunciado La Epoca tantas veces, está publicando una série de artículos contra la familia Real de España, que han llamado la atencion de todos nuestros compatriopara escribir lo que quiera; porque entónces la España un apóstrofe de esa naturaleza es un neza, se le vé que les dice sobre poco más ó tas residentes en aquella capital, los cuales extrañan aquella.

extraordinariamente que el encargado de negocios interino de S. M. Sr. Muro, no haya dado pasos para evitar un escándalo semejante, en un pais donde la prensa se halla bajo la inspeccion inmediata del Gobierno, y en el que no suele permitirse ningun ataque contra los Soberanos extranjeros.

solos.

»Se d

fre cerr

número

moneda

han ent

lo siguie

su cauc

gen de

posible

dejaron

corria l

gente .

mesa de

más ele

y truen

los lam

del vec

que á la

horrible

alguno

Alcira 1

vo, sufi

- nLos

Prelade

es posi

misal I

viendo

y que

duerm

son 87

DLa

»En

invasio

El Sr.

último

sobre '

do, del

tenido

DAS

en Ben

mitiva

de Alb

tancia

la pob

en el (

barrac

barcas

»En

exister

por el

sucedi

cacion

camin

como

biende

remos

hasta

los po

metro

naza l

gente

hund

más a

mal e

ferro-

depos

terio.

los al

lame

sobre

Gran

reco

nl

los t

tren

en s

pasa

debi

obra

Mog

Wici

el r

αE

»La

nLa

»Els

»Por

nDe t

»Sobi

Es indudable, conocidas las buenas relaciones en qué nos hallamos con Francia, que se habria podido evitar ese escándalo, si el señor Muro se hubiese mostrado un poco diligente en esta ocasion; pero, como dice La Razon Española, aquel funcionario pasa el tiempo en recorrer las redacciones de los periódicos ministeriales, para impedir que tengan digna respuesta los ataques que dirigen á los señores Pinzon y Salazar los diarios asalariados por el Perú.

A estas horas deberia estar en el ministerio de Estado la copia de la reclamacion dirigida al Gobierno frances por consentir el modo irreverente con que la obreros catalanes, y eche sobre ellos una turba | Opinion Nationale trata á dona Isabel II y á su Real familia. Con mucho ménos motivo ha pasado Mr. Barrot una fuerte nota al ssñor Llorente, pidiendo danos y perjuicios á favor de Mr. Bagier, por los dias que ha estado cerrado el teatro Real, en virtud de órden del Gobierno.»

> Las líneas que á continuacion trascribimos son de La Razon Española:

«Si hemos censurado la conducta del Sr. Muro, si hemos formulado cargos contra él, no olvide nuestro colega que en estos cargos y en estas censuras, no hemos tenido otro móvil que el de cumplir con un deber denunciando lo que creíamos y seguimos creyendo denunciable, censurando lo que es censurable impropio, no sólo del secretario de nuestra embajada en París, sino de todo buen español.»

¿Se han enterado nuestros lectores? ¿Comprenden por qué nos callamos?

Leemos en La Palma de Cádiz:

«Anoche se hablaba mucho de haberse reunido algunos electores independientes y de influjo del segundo distrite, para tratar de las elecciones próximas, y parece que acordaron dar sus votos y trabajar en favor del bizarro general Sr. D. Luis Hernandez Pinzon, almirante de nuestra escuadra en el Pa-

El acuerdo cuentan no se tomó como cuestion política sino como cuestion nacional; pues concurrieron á la junta, progresistas, unionistas y moderados, segun oimos, los cuales fundaron sus proposiciones en la conveniencia de que sea oida la voz de tan benemérito español en el futuro Congreso, para que la nacion española forme la más exacta-idea de cuanto ha sucedido en los asuntos del perú. Creemos patriótico el pensamiento, y veremes si la noticia se confirma.»

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

«ALICANTE. 13.

Hoy á las cinco y media de la tarde ha pasado á bordo del vapor de guerra Isabel II, S. A. el Infante D. Enrique, y á las nueve de la noche el Isabel II ha hecho rumbo para Canarias, donde permanecerá á dispesicion del capitan general de aquellas islas.

El prigadier Garbayo, que ha acompañado al Infante hasta dejarle á bordo del vapor, sale mañana por la mañana para Madrid.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han pedido al de la Gobernacion, al Arzobispo de Valencia y al regente de la audiencia de aquella ciudad los dates de los daños sufridos y de los servicios prestados por los individuos del órden judicial durante las inundaciones, así como del deterioro que hayan sufrido los templos en aquella catástrofe.

De los periódicos de Valencia tomames la siguiente

«Deseando el Exemo. señor capitan general de estos reinos que por todas las clases militares se contribuya tambien en lo que sea dable al alivio del gran infortunjo que aflije á los habitantes de la villa de Alcira y demás pueblos de la provincia que se encuentran en su caso por consecuencia de la reciente inundacion, S. E., seguro de los humanos sentimientos de los señores generales y brigadieres de cuartel y exentos del servicio, así como de los de los señores jefes y oficiales retirados, les invita para que cada uno deposite lo que su voluntad le dicte en poder del senor comisario de Guerra D. Fernando Algarra, que habita calle de Juristas, núm. 15, entresuelo, de nueze á doce, á quien S. E. ha nombrado con di-

» Valencia 11 de Noviembre de 1864.-El general gobernador, Rocha."

»En las playas de Cullera han aparecido algunos ataudes con cadáveres, más de 50 caballerías muertas, muebles de lujo y otros enseres, y hasta un confesionario.

»El domingo próximo se celebrará una gran funcion religiosa en accion de gracias á la Virgen del Castillo, siendo el oredor sagrado el elocuente doctor D. Baltasar Palmero. Parece que al sacar la imágen sobre la una y media de la madrugada en los momentos en que crecia la avenida, el Júcar tuvo tres rompimientos, que sangraron considerablemente la acequia, llevando sus aguas al mar. A esta circunstancia se debe el que en Cullera no se hayan experimentado los daños que era de esperar.

»Durante la horrorosa inundacion porque acaba de pasar la desgraciada villa de Alcira, han ocurrido algunos sucesos verdaderamente providenciales. En prueba de ello, vamos á comunicar á nuestros lectores una escena que nos ha referido un amigo nuestro que llegó ayer de dicha poblacion. Parece que una pobre mujer á quien sorprendió en la vega la crecida del rio, era arrastrada por la corriente de las aguas, y no encontrando punto alguno donde apoyarse, se cojió á las astas de un toro que flotaba á su lado, el cual, nadando, logró atravesar el rio con la citada mujer, que pudo salvarse de este milagroso modo, refugiándose en la vecína montaña llamada de San Bernardo.

Un individuo de la brigada de bomberos de los que se hallan en Alcira, al tiempo de sacar los escombros de una casa, se encontró un bolsillo conteniendo una buena suma. Iomediatamente hizo entrega de él á la autoridad, y se buscó á la dueña de la casa arruinada, que era una de las muchas personas que acudian á recibir el socorro que la caridad proverbial de los valencianos remite diariamente á aquel pueblo.

»El bombero en cuestion no aceptó la oferta que le hizo la dueña del dinero, á pesar de las instancias de »Rasgos de esta naturaleza, se recomiendan por sí |

»Se dice que en Alberique se ha encoatrado un cofre cerrado, que, abierto, ha resultado contener gran número de títulos de propiedad, y un zapato lieno de monedas de oro. Se ha averiguado su dueño, y se le han entregado los títulos y el dinero ».

»De una carta fechada anteayer en Alcira, copiamos

»Sobre la una de la tarde del dia 4 salió el rio de su cauce, y á las cuatro de la misma sacaron la imágen de San Bernardo. Al hacerse de noche ya no fué posible entrarla en la iglesia de Santa Catalina , y la dejaron en la de San Agustin , porque ya el agua recorria las calles del arrabal. Principia á alarmarse la gente, sigue creciendo el rio hasta llegar á cubrir la mesa del altar mayor de la parroquia, que es el punto más elevado de la poblacion; y entre el agua, la lluvia y truenos, el desplome consecutivo de las casas y los lamentos de muchas gentes, el terror se apoderó del vecindario. La afliccion era tanto mayer, cuanto que á las altas horas de la noche, y en medio de una horrible oscuridad, era muy dificil prestar consuelo

»Por la subida rápida del rio, el señor ecónomo de Alcira tan sólo pudo recoger el reservado y el archivo, sufriendo el agua hasta el cuello, y salvándose á

»Los ornamentos y hasta una casulla que nuestro Prelado regaló, todo se ha perdido , de modo que no es posible celebrar el Santo Sacrificio, pues hasta el misal ha desaparecido con el agua.

»El señor ecónomo de la parroquial de San Juan, viendo las muchas personas que han quedado sin casa y que no encuentran albergue, ha dispuesto que duerman en el coro alto, y á la hora en que escribo son 87 los refugiados alli.

»La Casa-Abadia amenaza ruina.

»En Bélgida y otros pueblos del Valle de Carcer, la invasion de las aguas fué verdaderamente asombrosa. El Sr. Puig, juez de Alberique, que se hallaba en este último punto instruyendo el sumario de una causa sobre robo, tuvo que refugiarse encima de un terrado, debiendo á esto su salvacion.

»La acéquia de Escalona, en Castellon de Játiva, ha tenido tambien un rompimiento.

»Asegúrase que las consecuencias de la inundacion en Benimuslem no han sido tan desastrosas como primitivamente se habia supuesto.

»La inundacion era tan crecida, que en el pueblo de Albalat de la Ribera sólo se distinguia á cierta distancia la torre de la iglesia, único edificio elevado de la poblacion. El agua llegó á la altura de quince piés en el convento de monjas de Carcagente.

»En el Saler se han arruinado más de veintiuna barracas, y ayer todavía se cruzaban las calles en barcas, á pesar de que las aguas habian bajado mucho.

»En algunos puntes de la Albufera se calcula que existen más de cuarenta piés de agua, habiendo roto por el punto llamado el Portichol, cosa que nunca ha sucedido, ademas de encontrarse expedita la comunicacion por el Perelló. Las aguas han llegado por el camino de Pinedo hasta muy cerca del rio Turia.

»Los habitantes del Palmar y del Saler se refugiaron, como ayer dijimos, en las lomas de la dehesa, habiendo formado tiendas de campaña con los palos y remos y las velas de los buques.

»Desde los Algadins, ántes de llegar á Algemesí, hasta Carcagente, el telégrafo esta roto, destruidos los postes y alambres. En los Algadins hay dos kilómetros de via completamente destrozada, habiendo sido destruido el terraplen. La estacion de Alcira amenaza ruina. La via desde esta estacion á la de Carcagente, interceptada en dos trozos, uno por haberse hundido el terraplen junto al puente del Jucar, y otro más allá. La estacion de Carcagente tambien está en mal estado. Todo el material del tram-via y parte del ferro-sarril, lo mismo que el moviliario y mercancías depositadas, han sido arrastrados por las aguas.

«El trayecto de Carcagente á Manuel está en buen estado. En Manuel ha destruido la avenida el cementerio, sin dejar más que un nicho, arrastrando el agua los ataudes y cadáveres. De Manuel á Játiva hay que lamentar, como hemos dicho, la pérdída del puente sobre el Albaida. Los estribos no han sufrido casi nada; pero el bastidor ha sido arrojado al fondo del rio. Gran número de trabajadores están ocupándose en su recomposicion.

»Un amigo que durante el último temporal pasó por los túneles del ferro-carril de Almansa en el último tren que pudo llegar hasta Mogente, nos asegura que en su trayecto penetraba el agua en términos que los pasajeros llegaron á dudar si estaban á cubierto.

»Esperamos que la empresa tomará las precauciones debidas é indagará el verdadero estado de aquellas obras para evitar la repeticion de las desgracias que hace tiempo nos aflijen.

»La vía del ferro-carril de Valencia quedará expedita del 13 al 14 desde aquella capital á Manuel, y de Mogente á la Encina. Entre Manuel y Mogente se establecerá al mismo tiempo que se abra la línea un servicio partícular de diligencias.»

El Gobierno proyecta abrir una suscricion en todo el reino para remediar en lo posible las consecuencias de esta catástrofe.

Las pérdidas se calculan en 200 millones.

Las del Real Patrimonio son las de más considera-

A última hora publicó anoche La Epoca el siguiente párrafo:

«Aunque parece cierto que, deseando cumplir la palabra que dió á su augusta hija S. M. la Reina Cristina, vendrá á Madrid para los dias de Isabel II, no es ménos indudable que tiene resuelto pasar el invierno en Francia.

Sin embargo, en el palacio del marques de Remisa se están haciendo preparativos para habilitar las habitaciones del piso bajo, que no podrán estar terminadas para el dia 19.» Entre los vicalvaristas de un lado, y los progresis-

tas puros de otro, traen á la Reina Cristina siempre en movimiento.

Los unos á que no se queda en Madrid, los otros a que se queda.

¿Qué temerán los unos? ¿qué esperarán los otres? ¿Por qué tan discordes hoy los que andaban tan unidos en 1854? Misterios!

El presidente del Consejo ha de jado ayer la cama, aún no completamente restablecido, por tener que apadrinar al ministro de Marina Sr. Armero en la ceremonia de cubrirse como grande de España.

a anunciada ceremonia de cubrirse varios grandes de España, y de tomar la almohada algunas damas de nuestra augusta Soberana.

El modo con que se verifica esta ceremonia es el siguiente: elegida por S. M. la sala en que ha de realizarse (que es regularmente la ante-cámara), se dispone en ella mesa y sillon para S. M. A su derecha se colocan en pié los grandes cubiertos, á su izquierda las damas que han tomado la almohada. La puerta está cerrada y corrida la cortina, que descorre el ugier de cámara: el secretario de la estampilla, tomada la vénia de S. M. anuncia en alta voz el agraciado, este se presente llevado de la mano derecha porsu padrino, que es otro grande, y de la izquierda por el mayordomo de semana, que hace de maestro de cere-

Hacen todos á S. M. tres prefundas reverencias al estilo antiguo, es decir, doblando las rodillas sin inclinar la cabeza; saludan asimismo á las damas y á los demas grandes; los acompañantes se retiran á su puesto, y queda sólo en medio el agraciado.

S. M. le manda cubrir, y él, despues de obedecerla, da las gracias en breves y adecuadas razones. En seguida se descubre, besa la mano á S. M. y se retira á colocarse con los demas grandes.

La diferencia que hay entre los grandes de primera, segunda y tercera clase, es que los primeros se ponen el sombrero ántes de hablar, los segundos se cubren despues de haber hablado, y los últimos despues de haber oido la respuesta de S. M.

En los mismos términos se repite la ceremonia con cada uno de los grandes, si hay muchos: y todos ellos la renuevan en la misma forma en las habitaciones de S. M. consorte.

En cuanto á la toma de la almohada de las grandes, se guarda la misma ceremonia, sin más diferencia que la de sentarse en unos cogines en vez de ponerse el sombrero.

Cuando toda la ceremonia se ha acabado en los aposentos de la Reina y del Rey, los que han tomado parte en ella recorren las filas de los alabarderos, que están formados, ya para ser reconocidos, ya para recibir aquel primer honor: el segundo no lo obtienen, sino en su cama mortuoria, en que son custodiados por guardia del Rev.

Los grandes que se cubrieron ayer han sido: el senor conde de Escalona, conde de Alva de Jiste, apadrinado por el duque de Abrantes; el señor duque de Lecera, conde de Aranda, por el duque de Medinaceli; el marques de los Velez, por el marques de Villafranca; el marques de las Torres de la Presa, por e marques de Miraflores; el conde de Guendulain, por el duque de Ahumada; el conde de Cheste, por el marques de Molins; el marques de Nervion, por el duque de Valencia; el marques de la Habana, por el marques del Duero; el conde de Llanos, por el marques de Alcañices; el marques de Benamejís de Sistayo, por el duque Motezuma, y el conde de la Fernandina, por el duque de Bailen.

De la duquesa de Lezera fué madrina la duquesa viuda de Alba; de la marquesa de las Torres de la Presa, la condesa de Viamanuel; de la condesa de Torrejon, la duquesa de Abrantes; de la marquesa de Molins, la Princesa Pio; de la marquesa de Bedmar, la duquesa de Fernan-Nuñez; de la marquesa de Nervion, la condesa de Humanes; de la marquesa de la Habana, la condesa de Corres, y de la condesa de la Fernandina, la duquesa de Alba.

El acto comenzó á las tres y media, y concluyó á las siete; excusamos decir que la ceremonia fué brillantísima, y que las señoras estaban lujosamente vestidas y prendidas.

Sin renunciar, si nos es posible adquirir los originales, á dar á conocer los discursos pronunciados por los grandes en aquel acto, anticipamos un ligero extracto de los dirigidos á S. M. por los marqueses de la Pezuela v de Molins, é integro el del Sr. Salamanca:

El señor marques de la Pezuela retirió con la modestia de un antiguo caballero y con la verdad de un soldado, algunos de sus servicios militares, singularmente la accion de Cheste, sobre la cual S. M. le ha concedido la grandeza; y no dejó de interesar vivamente el verle concluir académicamente su discurso con una cita del Dante, su poeta favorito, el cual demostrando ya en el siglo XIII la necesidad que tiene toda nobleza de ir reclutando sucesivamente nuevas personas, decia:

«Capa eres tú que acórtase ligera: sino se va añadiendo cada dia, la remata del tiempo la tijera.»

El marques de Molins ofreció á S. M. su pluma y su palabra añadiendo, «que si no tenta soldados que »guiar ni espada que esgrimir, ofrecia por lo ménos osu pluma v su voz. aunque débiles en si mismas. »pero quizá fuertes por la doctrina á que se consangran; porque Dios ha querido siempre que la idea oprevalezca sobre la fuerza, y permite en estos nues-»tros tiempos que las prensas alcancen más que los »cañones, y las plumas, de acero al cabo, penetren »tanto como las bayonetas.»

Por último, el Sr. Salamanca dijo á S. M. lo si-

«Señora, la historia referirá á los tiempos venideros el reinado de V. M. como uno de los más prósperos y gloriosos. Tantos millares de kilómetros de caminos de hierro, tantos más de carreteras ordinarias. las mejoras materiales que cada una de las poblaciones de España ha conseguido, la nueva forma dada á la capital del reino, las abundantes aguas traidas á Madrid, que han triplicado su poblacion, serán títulos de gloria que enaltecerán el nombre de V. M. Alguna pequeña parte que yo he tomado en estas meioras materiales ha hecho que V. M. en su munificencia derrame sobre mí mercedes y me eleve á la categoría de grande, que no creo merezco, pero esta generosidad de V. M. servirá de ejemplo á los hombres trabajadores y activos que ven se abren las puertas del alcázar á la industria y á la laboriosidad.»

Hoy á las tres y media de la tarde ha recibido su majestad en audiencia solemne al embajador de Francia M. Barrot, que presentó á S. M las recredenciales que le llaman á su país, haciéndole cesar en la embajada de Francia en Madrid.

Leemos en El Reino:

«Se habia de una repulsa del señor marques de Albaida, hecha con motivo de una cita que le dió, sin haberla pedido, uno de los señores ministros. Créese que se trataba de advertirle algo relativo á la manifestacion democrática que se habia anunciado para ayer; pero esta, segun anunciamos oportunamente, habia encontrado fuerte oposicion entre los

Orense que era inútil oir amonestaciones sobre un suceso que no habia de tener lugar. No hemos podido comprobar la absoluta exactitud de esta noticia.»

No sabemos si algun ministro invitó á que lo viese al Exemo, señor marques de Albaida, ni si este señor excelentísimo acudió ó no á la cita: lo que sí tenemos entendido, y haria bien El Reino en averiguar, qué llevó el sábado por la noche al señor marques de Albaida al gobierno de provincia, de donde se le vió sair á hora may avauzada de la noche.

Puede que quizás aprendiera El Reino, algo relacionado con esas citas y esas repulsas.

Dice La Correspondencia:

«A consecuencia de las declaraciones hechas por los señores Rivero y Pi y Margall en la reunion democrática celebrada el viérnes por la noche en casa del Sr. Sorni, y de la cual dimos ayer exacta cuenta, parece que se hallan divididos completamente los socialistas de los demócratas, contando estos con una inmensa mayoría (relativa, por supuesto) »

Tambien las siguientes líneas son de La Correspon-

«Los jefes de la democracia en Madrid, tuvieron una reunion inmediatamente despues de recibir la órden que pronibia reunirse á sus correligionarios; pero se separaron sin tomar resolucion alguna. A esto se debe quizás el que no se haya hecho la manifestacion pacífica anunciada. Se cree que habrá otra reunion privada más numerosa. para discutir, si prohibida la reunion de los demócratas, deben estos dar un

Dice El Independiente:

«Ha sido nombrado director del registro de la propiedad el Sr. D. Severo Catalina, ex-diputado á Córtes y director del periódico político El Gobierno.»

Dice La Razon Española:

«Ayer se ha hablado del nombramiento del señor D. Augusto Amblard para sustituir al actual director

El Consejo de Estado ha sido consultado sobre si son legitimas y justas, como parecen, las razones presentadas al Gobierno por la - empresa del ferrocarril del Norte, para que se la conceda emitir nuevas obligaciones por la cantidad de 100.000,000 de

Hé aquí el secreto del viaje y de la esplendidez del hebreo Pereire que ha residido estos dias en Madrid.

Valiérale más hacer que la tal empresa cumpliera los compromisos que con cada viajero contrae al venderle los billetes para circular en tan desdichada

Parece que el Gobierno piensa nombrar una gran comision compuesta de capitalistas, ingenieros, industriales y personas altamente caracterizadas de todos los partidos, y de los que han sido ministros de Fomento, para pedirles su opinion sebre el proyecto general de ferro-carriles, ya últimado por la comision que se eligió en vista de la ley Ardanaz. Despues de esta informacion será sometido á las Córtes un plan general de líneas. Se desea vaya acompañado de algunas medidas para la irrigacion, la primera de las necesidades de España.

Segun dice un periódico, se cree que entre las personas que serán agraciadas con diferentes distinciones el dia de S. M. la Reina, obtendrá una gran cruz el Sr García Gutierrez, autor de varias aplaudidas co-

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

"CARTAGENA, 14. procedente de la Habana, el brick barca Etoile, con patente súcia de fiebre amerilla y sin accidente durante la travesía.»

A pesar de esto, suplicamos al Gobierno enca rgue gran vigilancia á los empleados de sanidad para e vitar las desgracias que un descuido pudiera originar.

Decia anoche Las Noticias:

«Hoy se ha dicho que el Sr. Botella habia sido nombrado gobernador de Sevilla, y que el Sr. Cavero pasaba con igual cargo á Cádiz.

Creemos que esta noticia carece por hoy de fundamento.»

Dice hoy La Correspondencia:

«Por dimision del gobernador civil de Cádiz, señor Golfin, que se presenta de candidato á la diputacion por Ecija, ha sido nombrado gobernador civil de Cádiz el Sr. Cavero, y de Sevilla el oficial del ministerio de la Gobernacion Sr. Botella.»

Dice por último El Independiente: «Y va de cuento.

El señor D. Francisco Botella redactor, famoso por un solo articulo, de El Horizonte, divertido por muchas revistas de El Contemporáneo y oficial del ministerio de la Gobernacion por arte del señor Llorente, gracia del senor Vaamonde, aquiescencia del senor Benavides y estupefaccion del señor Cánovas, ha sido nombrado gobernador de Sevilla en reemplazo del señor Cavero que pasa á Cádiz, desempeñando el papel de victima el señor Golfin, antiguo protector en

Aspe del señor Fabié. De esta pequeña contradanza que podriamos llamar doméstica, resulta segun nuestro imparcial modo de ver, que los asuntos de familia que al decir de El Contemporáneo llamaron precipitadamente á Sevilla al citado Sr. D. Antonio Maria Fabié, jefe de seccion del ministerio de Ultramar, por un descuido del señor D. Alejandro Castro (descuido en que hoy no volveria á incurrir seguramente), se han empeorado hoy mucho. Lo sentimos ; pero si hemos de tomar el ejemploque nos dan estos señores, no podemos sentirlo. ¿No recuerda el Sr. Fabié todas las cosas comprendidas en la frase influencia moral que tuvo que hacer el Sr. Golfin, como gobernador de Alicante, para sacar á la orilla, en Aspe, la cuna del Sr. Fabié? Seguramente que no lo recuerda: porque si lo recordase, no consentiria en que su protector de entónces, Sr. Golfin, fuese su sacrificado de ahora.»

Por el ministerio de la Gobernacion se han dado 6 van á dar algunas instrucciones at gobernador de Leon para que, al mismo tiempo que las clictadas por tan celosa autoridad, contribuyan á atajar los perniciosos efectos y la propagacion del croup & garrotilo, enfermedad que se ha presentado con bastante inten sidad en varios pueblos del ayuntamiento de Ra llo.

Por la direccion general de beneficencia y sanjdad

Ayer tarde se verificó en la Real Cámara de S. M. | mismos demócratas, y sin duda consideró el señor | se han puesto en curso los expedientes de las sociedades de secorros mútuos, que estaban paralizados por ballarse pendiente de informe del Consejo de Esdo el proyecto de reglamento general.

> Aver se presentó en el juzgado de Buenavista una querella por el Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal contra el periódico La Democracia.

> Ha sido nombrado sub-gobernador del Ferrol don Calixto Varela Recaman.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el jefe de escuadra D. Guillermo Chacon, actual subsecretario del ministerio de Marina.

Tenemos noticias de que en los pueblos de Mon la y Guaro, de la provincia de Málaga se han dado muchos casos de viruelas negras, hasta el punto de llamar sériamente la atencion. Sabemos tambien que ya se han dictado algunas disposiciones encaminadas á aminorar los efectos del mal, y á evitar su propagacion, como tambien para que no falte á los atacados de esta cruel enfermedad ninguna clase de auxilios. Esperamos de aquel señor gobernados civil y de la Junta provincial de sanidad que no descuidarán particular de tanto interes.

El Presbitero Dr. D. Julian Gonzalez de Soto ha falleaido en Barcelona. Nació en 1802 en Egea de los Caba'leros, en Aragon. Hizo sus primeros estudios en Barbastro. A los diez y seis años de su edad entró en la congregacion de San Vicente de Paul en el seminario de Barcelo na, hoy hospital militar. Habiendo conclui-lo con edificacion los des años de prueba, tué admitido en la referida congregacion, haciendo los votos simples que en ella se acostumbran, de pobreza, castidad, obediencia v esta ilidad. En seguida emprendió los estudios de filosofía y de teclogia dogmática y moral, distinguiéndose por su raro talento, y por su virtud; sabiendo juntar la oracion con el estudio, segun la práctica recomendada con la mayor eficacia en la referida congregacion. Habiendo concluído sus estudios fué promovido á los sagrados ór lenes hasta el presbtierado. Trabajó con notable celo en las misiones, en dar los ejercicios espirituales, y en la enseñanza. En el año 1835 emigró á Francia, en el 38 fundó el colegio de Figueras. Luego despues organizó el instituto de Gerona, en que empleó dos años, desde el 43 al 45. Y en este último estableció en Madrid el colegio Politecnico, tan celebrado en aquella capital En 1854 fué nombrado superior del seminario de Vitoria, que gobernó con mucha prudencia. En el 56 el Exemo, é Ilmo, Sr. Costa y Borrás, dignísimo Arzobispo de Tarragena (q. e. p. d.), le nombró superior del seminario de Tarragona, en el cual introdujo mejoras may notables bajo todos conceptos. En 1862 fundó el colegio de San Isidro Labrador.

El Señor le probó con varias enfermedades de mu cha gravedad, que sobrellevó con una resignacion muy edificante; sin que su falta de salud fuese obstáculo para que se entregase á todo género de estudios. Este Sacerdote sábio, modesto y virtuoso fué atacado de una apoplegía fulminante el 19 del pasado Octubre, y el 21 entregó al Señor su preciosa alma, contando sesenta y dos años de edad.—(R. I. P.)

ULTIMA HORA

TELECRAMAS.

(Servicio particular del PENSAMIENTO ESPAÑOL). LÓNDRES, 14, (retrasado por el temporal, llegado el 15 á las cuatro y media de la tarde).

M. Mirés ha perdido su proceso pendiente delante de los tribunales de Londres.

Muller, el asesino de M. Brigth, ha sido ahorcado hoy. Ha marchrdo al suplicio con gran serenidad y no ha hecho ninguna revelacion.

S. A. R. el Principe de Asturias estuvo ayer á visitar el cuartel de inválidos, acompanado del Exemo, señor ministro de la Guerra y de todos los jefes del establecimiento. S. A. R. y su cortejo visitaron todas las brigadas y pabellones, y con mucha detencion la escuela, en donde estuvo examinando con inteligente escrupulosidad y complacencia las planas y todos los trabajos que le presentaron los mños. Estos, acompañaron á su salida al Principe, victoreándolo con cariño y entusiasmo, y S. A. se despidió de ellos dándoles las gracias y saludándolos

con el mayor afecto. Se ha concedide la gran cruz de San Hermenegildo al mariscal de campo don Antonio Sanchez Osorio.

Se ha pasado últimamente por el director general de administracion militar á los intendentes una circular, en la cual, despues de hacerles saber que, á pesar de hallarse completo el personal de comisarios de guerra que á cada distrito corresponde, segun plantilla, ejercen actualmente en algunes cantones este cometido oficiales del cuerpo en concepto de habilitados, se les manda tambien adopten desde luego las disposiciones oportunas para que el dia 1. º de Diciembre próximo se hallen estos relevados por los jefes á quienes corresponde, utilizando sus servicios en los destinos pronios de su clase.

Se ha recibido parte de un brillante hecho de armas de la guardia civil de esta provin-cia. En la noche del 6 y en las inmediaciones del pueblo de Atajate, los guardias civiles de segunda clase Miguel Peral Benitez, José Peña Fernandez, José Lopez Vela y Alonso Diaz Gonzalez, hicieron frente á una partida de contrabandistas á caballo compuesta de 20 hombres. A las voces de alto dado por los guardias, rompieron los contrabandistas el fuego. que fué contestado por los guardias, hiriendo á los primeros disparos mortalmente al jefe de aquellos llamado Cristóbal Barrance (a) el Cuco, natural de Algatocín. En seguida acometieron á la bayoneta y dispersaron á los contrabandistas, aprehendiéndoles tres caballos, un asno y 16 fardos de labaco, peso de 84 arrobas. El llamado Cuco, que herido de un balazo que habia recibido sobre la tetilia izquierda quedó en poder de los guardias, falleció al siguiente dia 7. Seguramente el valeroso proceder de los citados cuatro guardias será recompensado como se merece.

Han fallecido el teniente general aldés y el mariscal de campo Van-halen. R. I. P.

Ha ascendido à coronel de artilleria, por fallecimiento de D. Manuel Montero, el pri-mer teniente coronel de la escuela don Jusé Somoza, corriendo á las demás clases la vacante, y ascendiendo á teniente coronel de artilleria D. Manu-l Martinez de Tejada, á comandante D. Ramon Julas y á capitan D Pedro Garcia Paredes.

La Real sociedad de señoras de las Escuelas Dominicales de esta corte tendrá el dia 17 del corriente á las diez y media de la mañana en la Real Iglesia de San Isidro, Misa solemne con manifiesto y sermon, que predicará el P. Cipriano Tornos, cerdote de las Escuelas Pias, y despues de la Misa Te-Deum para rendir gracias al Todopoderoso por los beneficios que se ha dignado dispensar á esta sociedad y á las demas que le están afiliadas y para rogar por nuestro Santo Padre que acaba de enrique-cerla de indulgencias, y por S. M. que ha ordenado se escriba su augusto nombre en el catálogo de dicha piadosa asociacion.

Celebróse anteayer en la iglesia de Santo Tomás la funcion religiosa que costea anual mente el colegio de notarios. La concurrencia fué numerosa, y presidió el Excmo Sr. D. Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, que tanto interes muestra por la clase notarial, y tan grandes simpatias halla en ella. Asistieron ademas el subsecretario de dicho ministerio, el Sr Corzo, fiscal del Supremo Tribunal de Justicia , y otras personas eminentes de

El decano de la facultad de derecho ha conferido aver la investidura de licenciados en dicha facultad, en el salon de grados de la Universidad central, á los señores D. Antonio Balbin de Unquera, don Demetrio de la Eranueva, D. Angel de Mora Mortero y Lopez, D. Baltasar Meoro y Gomez, D. Blas Marin y Lerin, D. Gerardo Fernandez Mier y D. Nicolás Fer-

nandez Gomez.

Los graduandos han sido apadrinados por el doctor D. Vicente Lafuente.

Estamos como en pleno invierno: tal ha sido el temporal que ha necho en la presente semana, de frio (dos bajo cero), de lluvias, nieblas y nieves: la columna barométrica continuó descendiendo hasta ponerse algun dia en 25 pulgadas y 10 lineas; y los vientos , con mayor ó menor dureza , soplaron del 1.° y del 4.° cuadrante, si bien fueron más comunes los primeros.

Las enfermedades correspondieron á la estacion que estamos atravesando: catarros, flusiones, dolores reumáticos y nerviosos , calenturas gástricas y catarra-les, afecciones tifoideas , flegmasias de los parénqui-nas, particularmente de los órganos contenidos en la cavidad vital, y algunos flujos sanguíneos procedentes de las visceras supradiafragmáticas en el hombre, y algunas exantemas febriles, entre los que sobresali ron la erisipela y las viruelas. La mortandad fué mayor que en las otras semanas, debida sin duda á la (Siglo Médico). crudeza del temporal.

Ya se está imprimiendo el indicador para incendios que contiene la combinación de las campanadas que han de darse para avisar la calle y casa donde ocurra un faego. El tamaño de este li-brito será á propósito para ilevarlo en la cartera.

M. Laverryer presenté pocos dias atras á la academia de ciencias de Paris, de parte del Gobierno español, el tomo III de las obras astronómicas del Rey D Alfonso el Sábio; y al fijar la atencion en algunos capítulos de dicho l bro, demostró que en el siglo XI se poseian ya los me lios de resolver con buen éxito varios importantes problemas de astro-

Hoy, dia de San Eugenio, dará un con motivo de ser los dias de su hija la Emperatriz de los franceses y de su nieto, el heredero hoy, del Im-

Ya que dentro de pocos dias va á verificarse la inauguracion de los trabajos para la edificacion del Buen-Suceso, ya que la Reina parece que toma con tanto empeño la reconstruccion de ese santo, benéfico é histórico establecimiento, prestándose gustosa á solemnizar con su presencia el acto de colocar la primera piedra al edificio futuro, recuerda La Esperanza que por los años 1855 y 56 los señores Ha-mal y Mambi se ofrecieron á hacer la reforma de la Puerta del Sol, en la que se hubiera levantado el Buen-Suceso en el sitio que ántes ocupara, acce-diendo á los deseos manifestados por la Reina de que no hubiera edincio profano donde habia existido iurante tanto tiempo la iglesia y hospital del Buen-Suceso. Los planos de esa reforma fueron debidos al inteligente y modesto arquitecto D. Domingo Inza, y como casi no pasó de proyecto la proposicion de los senores Hamai y Mambi, los planos del Sr. Iuza fueron archivados en el ministerio de Fomento y en la intendencia de Palacio, y hoy es el dia en que el se-nor Inza no ha sido retribuido ni por el Gobierno ni por los que le encomendaron el trabajo.

Continúan las heladas. Estos últimos dias, incluso el de ayer, ha marcado el termón tro de Reaumur á primera hora un grado y grado y medio bajo cero. La temperatura máxima es generalmente de siete á ocho grados. La salud pública, sin embargo, parece se ha resentido muy poco hasta ahora, á pesar de este cambio repentino, y el estado de los campos es bueno, pues el trigo, cuya sementera se halla terminada, ha principiado á nacer.

El arquitecto D. Juan Sanchez, encargado de las obras de la audiencia, trata de habi-litar inmediatamente el local que ocupan hoy los relatores, á fin de que estos desalojen la sala de discordias, para que puedan verse las ocasionadas en varios pleitos: de lo contrario, y por falta delecal, trascurrirán algunos meses ántes de que puedan ultimarse e tos procedimientos.

La senora dona Magdalena Jimenez, vecina de Moron de la Frontera, à quien el sen don Federico Rubio hizo con el éxito más feliz la difícil y arriesgada operacion del quiste en el ovario izquierdo, ha mandado acuñar una medalla que perpetúe la memoria de este distinguido médico-cirujano, de la cual ha remitido un ejemplar á la academia de medicina y cirujia de Sevilla.

La primera junta de acreedores à la quiebra de la compania general de Crédito en España señalada para el dia 25 del corriente, y hora de las diez de su mañana, segun se anunció en la Gaceta v Diario de Avisos de esta capital, tendrá efecto, prévio permiso del consejo de gobierno del Banco de España, en la sala de juntas generales del mismo, ca-

Dicese que los acreedores de la compania del ferro-carril del Mediterráneo piensan celebrar una reunion en el salon de Capellanes para acordar las gestiones que han de practicar á fin de obtener el pago de sus acreencias.

Si se pusiera una verja alrededor de la fuente que hay en la calle de Hortaleza, esqui-na á la de Santa Brigida, quedaria el enlosado expedito para la mucha gente que por alli transita á todas horas, segun nos dice, para que lo liagames presente, una persona que, por razon de vecindad, conoce el beneficio que traeria la realizacion de tan sencillo

La empresa del teatro Real ha anunciado que en esta semana abrirá sus puertas al público con la ópera Roberto el Diablo. La contralto señora Grossi, llegará á Madrid en es-

El tenor Mario adelanta su venida i Madrid, á donde llegará en los primeros dias de Diciembre. Continúan en el teatro Real los preparativos para el

Fausto. Por indisposicion del Sr. Caltanazor se ha suspendido, por ahora, en el teatro de la Zarzuela, la titulada La campana de la ermita.

En la próxima semana se estrenará en el teatro de Novedades la comedia de magia en cinco actos Urganda la desconocida.

El lúnes se estrena en el teatro de Jovellanos una comedia original, en tres actos, titulada: De la mano

La comedia «De la mano à la boa. . » estrenada en el teatro de la Zarzuela, obtuvo feliz éxito. El público aplaudió sus chistes, de buena ley, y á la terminación pidió el nombre del autor. El sen r Mario salió á decir que la comedia era original de D Ricardo Je Puente y Braña. El público repitió sus apliusos, y el Sr. Puente Brana salió á recegerlos á la escena. La eje ucion fué acertada por parte de las señoras Valverde, Moreno y Fernandez, y los señores Mario, Calvo y Arderius: la señorita Moreno, despojada de la timidez con que se presentó las primeras veces en escena, Inció anoche sus buenascualidades dramáticas, y sus compañeros se mostraron á la altura en que se hallan como actores có

segun noticias particulares, parece que la infausta suerte del vapor Luis, cuya pérdida se temia, es un hecho que nadie pone en duda en todo aquel litoral. Cuéntase, sin embargo, que en vez de haber sido pa-sado por ojo, fué incendiado á consecuencia de llevar á bordo un número grueso de pipas de aguardie te Un falucho que en el dia á que se refiere la catástrofe surcaba aquellas aguas, tuvo lugar de observar el incendio de un vapor que sospechaba ser el que es objeto de estos pormenores.

Los pasajeros que conducia el vapor Luis á su salida de Gibraltar, eran los signientes :

De Sevilla, dona Ana Martin, dona María Perez, D. José Huertas.

De Cádiz, D. J. Camacho. De Gibraltar, D. Juan de Aguilar, D. Francisco Diaz,

D. Juan R. del Aguila. No se sabe si iba algun otro.

Noches pasadas entró un mozalvete en un café de esta corte, donde por el importe de lo que se toma puede el consumidor regalarse un

concierto vocal é instrumental. -¿Qué quiere usted? le preguntó el camarero. -Yo, nada.

-Pues aquí es preciso hacer algun gasto, porque

como usted comprende, los cantarines y el pianista cuestan dinero.

-¿Conque el amo quiere que todos tomemos? -Sí, señor, y es muy justo.

-Yolo creo. Y cogiendo una cucharilla, la llevaba camino recto de su boisillo; pero no tan recto ni tan pronto que el camarero no se apercibiera del escamoteo, y para no

dejarle duda, le dijo:
-- ¿Qué hace usted, buen amigo? ¿Se lleva usted por distraccion una cucharilla?

-No es por distraccion, sino que como usted me ha dicho que es necesario tomar algo, tomo. No hay para qué decir que lo echaron del café con

Prometió un letrado á un labrador que si le daba un doblon le enseñaria á pleitear de forma que siempre venciese; ofreciólo el labrador y

-Niega siempre, y vencerás siempre. Luego le pidió el doblon, y el labrador contestó:

Niego haberlo prometido.

-Ese remedio no sirve contra mí. -Entónces tampoco debo pagar, puesto que no -Más sabes que yo, repuso el abogado.

Cuenta «La Correspondencia» el

«Dicese que cierto sugeto, de estado casado. se presentó hace dias en una casa de esta córte, solicitando la mano de una jóven y hermosa señorita. El padre de ésta, que ya estaba enterado del estado del pretendiente, y al que recibió primero con mucha atencion, lo despidió despues brúscamente, persiguiéndole escalera abajo con un compás de grandes dimensiones en la mano. El perseguido pretendiente empezo á dar voces, resultando de todo una grande agitacion en la vecindad. Acto contínuo dos guardias civiles veterapos acudieron á dicha casa, y deteniendo al soli-citante, parece que al poco tiempo fué conducido á la gárcel del Saladero, en donde hoy todavia perma-

En el teatro Heal continuan los ensayos de la Cenerentola y Fausto, para cuvas óperas vendrá de París la prima donna señora Grossi, travéndose ademas todo cuanto fuese necesario. La empresa ha satisfecho sus sueldos á todos los artistas y demas dependientes de ella, y ha adoptado todas las disposiciones necesarias á lin de que las obras que prepara salgan con el mayor lucimiento.

La célebre cantante senorita Nilsson, de quien tanto han hablado los periódicos de París, hizo su debut hace algunas noches en el teatro lírico de aquella capital. Se habia hablado tanto de esta nueva artista que el público se presentó muy exijente; sin embargo, la senorita Nilsson salió triunfante en su empresa. Se ha comparado á la señorita Nilsson con la Patti, más entre ámbas no hay ningun punto de contacto, poseen una escuela de canto muy distinta, y sólo se asemejan en que son artistas de primer orden. Se ha visto la Traviatta cantada por todas las celebridades, pero ninguna salió tan airosa como la Nilsson del dificilisimo papel de Vio-

Segun la «Revista de ciencias médicas, periódico de Cádiz, en varios pueblos de aquella provincia se ha presentado la epidemia reinante conocida por el dengue. El mismo periódico añade: «El Puerto de Santa María, Puerto-Real, Jerez de la Frontera, Chiclana y otros, cuentan en su seno á tan molesto hués ed. Tambien nos dicen de Córdoba haberse presentado allí, predominando los síntomas abdominales. Así poco más ó ménos se extendió la fiebre amarilla de 1800, dice otro periódico Procurese extinguir, no sea que en Marzo ó Abril cambie de carácter.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de nov. San Eugenio I, Arzobispo de Tolcdo, y San Leopoldo. - Es dia festivo. SANTOS DE MAÑANA. San Rufino y compañeros

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde sigue la novena que anualmente se consagra á Santa Gertrudis. Por la mañana habrá Misa mayor en la que será orador D. Salvador Marquez, y en los ejercicios de la tarde que comenzarán á las tres y media, dirá el sermon D. Ambrosio de los Infantes.

La Real cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia sigue celebrando las solemnes funciones y novena á su excelsa Patrona y titular en la parroquia de San Sebastian. A las diez será la Misa mayor con manifiesto y sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile; y por la tarde á las cuatro se rezará la Estacion, Rosario, despues el sermon, que predicará D. Mariano Puyol y Anglada, despues la novena, gozos y reserva, terminando con la letanía y Salve en el altar de Nuestra Señora.

En la parroquia de San Luis continúa la novena anual á Nuestra Señora del Consuelo. A las cuatro de la tarde se manifestará á S. D. M., se rezará la Estacion y el Rosario, despues el sermon, que predicará el senor Hernandez Fraile, terminando con la novena, go-

zos, reserva, Letania y Salve. En la parroquia de Santiago prosigue al anochecer la novena en obsequio de la Virgen de la Fuencisla; por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde dirá el sermon D Mateo Yagüe.

En Santo Tomás continuará una devota novena en sufragio de las Animas benditas, y será orador el señor D. José Maria Moreno.

En la parroquia de Santa María prosigue al anochecer una devota novena en sufragio de las Auimas del Porgatorio, y dirá el sermon D. Emilio Moreno

Tambien continúan los ejercicios del mes de las Animas, á la misma hora, y predicarán: en San Ignacio, el Sr. Compañia; en el Cármen Calzado, D. Juan Abdon, y en Italianos, D. Luis Peralta.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA, Nuestra Señora del

Un periódico de Almeria dice que, | Cármen en su iglesia ó en la parroquia de San José. | á estas asignaciones. Sin perjuicio de este sueldo fijo ! anterior, siempre que vacando en la provincia en que

Se reza de Santa Gertrudis, con rito doble y ornamento blanco, haciéndose conmemoracion de la octava de San Eugenio.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y

su augusta Real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Estado á D. Julian Velarde, conde de Velarde, como comprendido en la categoria tercera del artículo 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarle á la seccion de Gobernacion y Fomento del expresado cuerpo.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. Está rubricado de la Real mano. - El presidente del Consejo de ministr so Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto. En consideracion á las circunstancias que concurren en D. Antonio Benavides, ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en nombrarle presidente de la junta consultiva de moneda.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mij ochocientos sesenta y cuatro. - Está rubricado de la Real mano. - El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Atendiendo á lo que me ha expuesto mi ministro de la Gobernacion, despues de haber oido á los Consejos de sanidad y de Estado, y de acuerdo con el de ministros, vengo en decretar que se cumpla y ejecute el siguiente reglamento sobre organizacion de los partidos médicos de la Península.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. - Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

REGLAMENTO

sobre organizacion de los partidos médicos de la Pe-

Artículo 1. º Segun previenen los artículos 64 y 65 de la ley de 28 de Noviembre de 1855, tendrán todos los ayuntamientos de España facultativos titulares de medicina y cirujía para la asistencia gratuita de los pobres, para el socorro de las familias acomodadas que reclamen y retribuyan sus servicios, para el desempeño de los deberes sanitarios de interes general que el Gobierno y los gobernadores de las provincias les impongan dentro de su respectivo distrito, y para auxiliar á las corporaciones municipales en cuanto se refiera á la policía sanitaria local. Tendrán igualmente farmacéuticos titulares que suministren los medicamentos necesarios para el tratamiento y curacien de las enfermedades.

Art. 2. 9 Se considera dividida la Península en partidos médicos de primera, segunda, tercera y cuarta clase, en la forma siguiente:

Serán considerados como partidos de primere clase todas aquellas poblaciones que excedan de 600 vecinos: estos partidos señalarán al me sueldo fijo de 4,000 rs., con la obligacion de visitar hasta 200 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que pase de este número.

En los puebios de numeroso vecindario se creerá una plaza de titular en medicina y cirujía por cada 600 vecinos.

Serán partidos de segunda clase todas aquellas poblaciones que excedan de 400 vecinos y no lleguen á 600. Estos partidos señalarán al médico-cirujano una asignacion fija de 3,000 rs. anuales, con la obligacion de visitar hasta 150 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que exceda de este número.

Serán partidos de tercera clase todas aquellas poblaciones que no bajen de 200 vecinos, ni excedan de 399. Estos partidos señalarán al médico-cirujano un sueldo fijo de 2,000 rs. anuales, con la obligacion de visitar hasta 70 familias pobres, y 20 rs. más por cada uno que exceda de este número.

Serán partidos de cuarta clase todos los pueblos que por efecto de su escaso vecindario tengan que agruparse á otros para reunir los 200 vecinos. Estas agrupaciones que recomienda la ley se cuidará que sólo comprendan de 200 á 399 vecinos, que señalarán al médico-cirujano un sueldo de 2,500 rs. anuales con la obligacion de visitar hasta 70 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que exceda de este número. Los gobernadores de las provincias cuidarán de que en estos partidos se atienda á la conveniencia de los pueblos que hayan de reunirse. La diferencia de asignacion entre estos partidos y los de tercera clase se establece como compensacion de las distancias y del más penoso servicio de los facultativos.

Art. 3. Los ayuntamientos que constituyan este partido determinarán al asociarse el punto de residencia del facultativo, señalándole el Gobierno en el caso en que no se pongan de acuerdo aquellos, despues de oirlos y de consultar á la junta de sanidad y al consejo de provincia, así como la cantidad con que

cada uno ha de contribuir. Art. 4. ° Es permitido á los pueblos de corto vecindario que no puedan sostener médico-cirujavo para su exclusivo servicio, y que por consiguiente tienen que formar parte de un partido de cuarta clase, contratar cirujano titular que fije en ellos su residencia ó asociarse con este objeto.

Art. 5. Dos partidos de primera, segunda y tercera clase, pueden contratar como titulares médicos puros y cirujanos separadamente, en cuyo caso dividirán los gobiernos prudencialmente entre los facultativos las asignacion señaladas á los médicos-cirujanos, oyendo préviamente á la junta de sanidad de la provincia.

Art. 6. 2 En los pur blos donde no haya establecidas oficinas de farmacia se asignará á los farmacéuticos que se establezcan como titu ares la dotación de 2,000 rs. en los de primera clase, 1,600 en los de segunda y 1,200 en los de tercera y cuarta.

Por cada familia pobre que exceda de las cifras

se abonará siempre á los farmacénticos el valor de el facultativo preste sus servicios algun partido delos medicamentos que estas familias pobres necesiten con arregio á la tarifa oficial , á cuyo efecto comprenderán los ayuntamientos en el presupuesto municipal una cantidad alzada para cubrir estas atenciones.

Art. 7. 2 En los pueblos donde haya establecida oficina de farmacia, sin asignacion alguna, solamente se abonará á los farmacéuticos titulares el importe de los medicamentos con arreglo á tarifa, no pudiendo obligarles á prestar ninguna otra clase de servicios sin la debida retribucion.

Art. 8. Cada año consignarán los ayuntamientos en sus presupuestos municipales las cantidades consignadas en los artículos 2.º, 4.º, y 6.º, las cuales satisfarán proporcionalmente á los facultativos titulares el último dia de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

Art. 9. Ouedan obligados los ayuntamientos, y en su representacion el alcalde ó quien haga sus funciones, á dar cuenta al gobernador de la provincia en los ocho dias siguientes á la terminacion de los plazos indicados en el artículo anterior, de haber sido satisfechas las asignaciones de les facultativos titulares.

Art. 10. Serán apremiados los ayuntamientos para el pago de estas asignaciones si contra lo que es de esperar demorasen su realizacion en los citados períodos trimestrales.

Art. 11. Los facultativos titulores contratados solamente para la asistencia de los pobres y para los restantes fines que el art. 1.º expresa, quedan en libertad de celebrar ó no con los vecinos que no tengan obligacion de asistir, aquellos contratos particulares que gusten; pero en caso alguno intervendrán los ayuntamientos en dichos contratos, ni se obligarán á recaudar las cantidades que los vecinos contratantes y los facultativos extipulen, sin que por esto se entienda que las autoridades administrativas dejarán de prestar su influencia y apoyo á los titulares que reclamen de los particulares morosos el importe de

Art. 12. No contratarán los ayuntamientos facultativo alguno titular para el desempeño de otros servicios que los propios de su profesion expresados en el correspondiente título, ni autorizarán los gobernadores de las provincias la menor contravencion en este punto.

Asimismo cuidarán los gobernadores de hacer guardar y cumplir la Real orden de 1.º de Octubre de 1860 relativa á ciertas obligaciones extrañas á su profesion que acostumbran algunos pueblos imponer á los cirujanos.

Art. 13. Los ayuntamientes de aquellos puebles que por su vecindario puedan constituir por sí solos uno de los partidos de que habla el art. 2.º y sostener facultativos titulares de medicina y cirujía, determinarán á qué clase han de perten cer estos.

Art. 14. Cuando haya de proveerse alguna plaza de titular, el ayuntamien o asociado á doble número de mayores contribuyentes determinará las condiciones del contrato que se haya de celebrar y hará levantar el acta que corresponde.

Art. 15. Solicitada y obtenida la correspondiente autorizacion del gobernador de la provincia, para cuyo fin se le remitirá el acta que el precedente artícu lo expresa, deberá anunciarse la plaza vacante de titular en el Boletin oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, señalando un plazo que no baje de treinta dias para que los pretendientes dirijan al alcalde sus solicitudes y relaciones de mérito docu-

Art. 16. Luego que termine el plazo señalado para la admision de solicitudes, remitirá el alcalde al gobernador de la provincia las que haya recibido para | el gobierno de la provincia. que la junta provincial de sanidad forme una lista de los pretendientes, inscribiéndoles segun el órden de sus merecimientos.

Tendrán las juntas en consideracion para formar estas listas, los títulos académicos, los méritos contraidos durante la carrera, los alcanzados despues de haberla terminado y los años que llevan de práctica los aspirantes. Será asimismo considerado como muy digno de atencion el haber servido cualquiera de los partidos de que habla el art. 2.º

Art. 17. Luego que el gobernador de la provincia remita al alcalde el informe de la junta provincial de sanidad, reunirá este al ayuntamiento y doble número de mayores contribuyentes, quienes procederán al nombramiento del titular, eligiendo por mayoría de votes uno de los facultativos que ocupen los tres primeros lugares en la lista formada por la referida junta.

Art. 18. Si el profesor elegido por el ayuntamiento y mayores contribuyentes aceptase la plaza de titular y el gobernador aprobase el nombramiento por haberse observado todas las condiciones de legalidad, se procederá á extender en debida forma la escritura de contrato que en el art. 67 de la ley de sanidad se

Art. 19. Para la provision de las plazas de médicocirujano y farmacéuticos titulares comunes á dos ó más pueblos correspondientes á los partidos de cuarta clase de que trata el art. 4.º, han de observarse las propias reglas establecidas en los precedentes artículos, debiendo reunirse los ayuntamientos asociados de doble número de mayores contribuyentes de cada pueblo, así para determinar las condiciones del contrato como para la eleccion de facultativos y otorgamiento de la escritura.

El alcalde que el gobernador de la provincia designe presidirá las reuniones, instruirá el expediente, anunciará la vacante, se entenderá con la referida autoridad superior de la provincia, y convocará para hacer el nombramiento y extender la escritura.

Art. : 0. Conforme previene el art 70 de la ley de sanidad, ningun facultativo titular encargado de la asistencia de los pobres será separado de su destino sin causa justificada y prévio expediente en que se te oiga, y tambien á la Junta de sanidad y al consejo de

Los interesados tendrán en todo caso derecho de alzada al Gobierno que resolverá oyendo préviamente al Consejo de sanidad y al de Estado si lo estimase

Art. 21. Los facultativos titulares que renuncien sus destinos, cumpido que sea el tiempo por que se escrituraron, salvo en los casos de mútuo consentimiento de que habla la ley en su art. 70 y los que se citan en el artículo siguiente, avisarán siempre á los ayuntamientos con un plazo de dos meses de anticipacion para que dentro de él puedan proveerse las

Art. 22. Podrán considerarse anulados los condeterminadas en el art. 2. º se aumentarán 10 reales | tratos sin el mútuo acuerdo de que habla el artículo

más categoría que el que desempeñe, sea elegido para él en los términos que se expresas en este regla-

Art. 23. En los contratos que los ayuntamientos celebren con los facultativos titulares se hará constar que podrá concedérseles hasta dos meses de licencia al año para los casos de ausencia y cuatro por motivos de salud justificados, siempre que pongan de su cuenta facultativos de la misma clase que desempeñen el servicio correspondiente.

Art. 24. Al facultativo titular que en época de epidemia ó contagio abandone el pueblo ó pueblos que le tienen contratado, se le privará del ejercicio de su profesion por un tiempo más ó ménos largo, conforme determina el art. 73 de la ley Je sanidad, á cuvo fin deberá formarse el expediente gubernativo que corresponde, segun previene la Real orden de 11 de Abril de 1856.

El Gobierno resolverá en vista de este expediente, despues de haber oido el Consejo de sanidad y al de Estado si lo estimare oportuno.

Art. 25. Tambien impondrá el Gobierno la pena gubernativa que tenga por conveniente, despues de aber oido al consejo de sanidad del Reine, á los facultativos que dejen de cumplir con fidelidad los encargos relativos á sanidad general que les fueren encomendados en el pueblo ó distrito de que son titulares, ó que se resistan á hacer ciertas operaciones de que depende la vida de uno de nuestros semejantes. Articulos adicionales.

Artículo 1. º Serán reconocidos como pobres de solemnidad por los pueblos, para los efectos de este reglamento, los expósitos que se lacten en sus juris-

Art 2. Quedan encargados los titulares por este artículo, y hasta tanto que se publique el reglamento de higiene pública, de aconsejar á los respectivos alcaldes de los pueblos ó zonas que constituyan su partido, la desaparicion de todos los focos de infeccion que á su juicio perjudiquen á la salubridad pública, dando cuenta al propio tiempo á los subdelegados de sanidad de los partidos y á los gobernadores de las provincias, para que tengan resultado estas de-

nuncias. Art. 3. Con objeto de dar tiempo á los gobernadores de provincia para la organización de partidos en la forma que se determina en el art. 2. 9, no empezará á regir este reglamento hasta el 1.º de Julio del próximo año de 1865.

Art. 4. C Los facultativos que actualmente se hallen sirviendo plazas de titulares serán respetados en sus puestos, si los ocupan legalmente, hasta la terminacion de sus contratos.

Art. 5. Quedan en libertad de rescindir los contratos hoy existentes los ayuntamientos y los facultativos, de acuerdo con lo que previene la ley de sanidad en su artículo 70, y de verificarlos de nuevo, con entera sujecion á este reglamento.

Art. 6. A medida que vayan terminando estos períodos, cuidarán los gobernadores de que los pueblos que tengan escriturados facultativos titulares, cuvos contratos se respetan segun el art: 4. º adicional, entren à cumplir con las prescripciones de este

reglamento. Art. 7. º Los gobernadores exigirán de los ayuntamientos de sus respectivas provincias, en los quince dias siguientes á la publicacion de este reglamento en la Gaceta, una certificacion del contrato subsistente entre el facultativo y el pueblo, con referencia al libro de actas del ayuntamiento. Este documento será el texto de consulta siempre que concurran dudas, y servirá para fijar la terminacion de sus contratos con

Art. 8.9 Darán asimismo los gobernadores a ministerio una nota semestral de este servicio, en la cual conste el nombre de los pueblos que constituyen los partidos médicos, su clase, número de vecinos, nombre de los facultativos, su categoría bien definida con arreglo al título, asignacion señalada y pobres que visitan, á cuyo efecto se llevará un registro de este personal con les citados requisitos.

Madrid 9 de Noviembre de 1864.-Luis Gonzalez

Fondos Pabileos. COTIZACION DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1864. Publicado. Títulos del 3 p. 8 conse

Ildado	40-20 1 00	DES LA TERE	"
Inscripciones en el Gran	48-70 pegs.	T SHEUSE !	blin.
Libro al 3 p. 2 id		43-70	0
Títulos del 3 p. 8 diferido	49-10	43-10	39
Inscripciones en el Gran	And the Source	The state of the s	BY
Libro.	Canada a caga	, n	, p
Material del Tesoro pre-	analysis with order of	and the latest the	
ferente con interes	0		,
Idem no preferente, con	N. SECTION SOLVER	E STEEL CO	
interes	a kelandoni kal	0	. 2
Idem sin interes	don't he land	Sail Pag	
Participes legos converti-	CARDING CONTRACTOR	DESCRIPTION OF THE PERSON	
bles å 3 p. 8	*	D	B
Idem del 4 y 5 por 100	,	9	39
Deuga amortizable de pri-	DESCRIPTION OF SERVICE	DECEMBER 1	HOL
mera clase	"	42	d
Idem amortizable de se-	Spiritaries Soul	1	
gunda idem	"	25-50	n
Deuda del personal))	23-70	n
Deuda municipal de sisas	consequence and of	TOP A SEC.	
del ayuntamiento de	STATE OF THE PARTY	OF TAXABLE PA	
Madrid, con 2 1/2 de	CE STATE OF THE	C. C. C. C.	
interes anual	"	D	9
country of V M. Migues	o michigamada A	to be to the second	
ACCIONES DE CARRETERAS	ed at our a	This relieves	
GENERALES, 3 P, 8 ANUAL	Figure School	015005	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	A CONTRACT	100000000000000000000000000000000000000	
Emision de 1.º de Abril			
de 4850, de á 4000 rs.	7	94	3)
Idem de á 2000 rs	D	94-25	_ B
Idem de 1.º de Junio de	007-6/16-0096	35 Y 6530	
1851, de á 2000 rs	n	1)))
Idem de 31 de Agosto de	THE RESERVE	1000	
1852, de á 2000 rs	0	92-50	P
Idem de 9 de Marzo de	SPREAD AND IN	BE FOR	
1855, procedente de la	STALLESS WITH	ne billing	
de 13 de Agosto de	server attractor of	mills an	
1852, de á 2000 rs	. 3	D	B
Idem 1.º de Julio de 1856			
de á 2000 rs :	CHE LANGE OF STREET	92-50	p
Acciones de Obras públi-	THE REAL WAR		4/6
cas de 1.º de Julio de	Service of A	C SECTION AND	
1858	100 m	93-25	1)
Alle of Sup Title and on a	SOME DES SE	of Sabras	
Del Canar de Isabel II, de		Charles of the	
de 1000 rs. 8010 anual	D	107	. d
Obligaciones del Estado	W. Apriliaged Address	CHILDRY.	
para subvenciones de	COLERCY COLLEGE DA	ISENSTICE	

88-20 y 10

ferro-carriles. . s. c. Acciones del Banco de

Biercado de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER 10343 fanegas de trigo. 2479 arrobas de harina de idero.

fibras de pan cocido.

120 vacas que componen 45699 libras de peso. 612 carneros que hacen 1268a libras de peso

351 cerdos degollados que hacen 41055 libras de peso.

Aut og av admis ep a	DE AY Rea	Cuartos libra.	
Carne de vaca	54	á 58	18 á 24
Id. de carnero	80	á 84	18 á 24
Id. de cordero	0	á	nán
ld. de ternera	90	á 96	40 á 46
Despojos de cerdo	, ,	án	18 á 20
	83	á 86	30 á 32
Tocino añejo	19	á	28 á 30
Id. en canal de ayer	77	á 78	nán
Lomo	" 9	á D	46 á 51
Jamon	130	4 146	51 4 60
ACRILA	66	á 68	18 á 20
Vino	40	á 48	12 á 14
Pan de dos libras	* 1	á n	12 4 14
Garbanzos	42	á 64	16 á 24
Judias	26	á 34	10 4 14
Arroz.	30	á 38	10 á 14
Lentejas	19	á 23	8 4 10
Carbon	7	á 8	0 4 9
Jabon	60	á 65	20 9 22
Patatas	5	à 7	2 4 3
PRECIOS DE GRANOS		MERCADO D	Paris Transfer of the later of
Trigo	de	43 á 5	1 Rs. vn.

dise

turi

légi

otre

com

un c

fues

ya c

la re

Nap

Itali

acei

lado

doc

prev

séri

mie

Hen

fuer

cur

para

pue

ánii

Fra

pera

pue

tió.

Itali

y la

el F

que

res

á él

Em

lo ci

ten

Náp

tien

del

cido

pru

acla

su s

por

"

tam

solu

rade

ticu

11 1)

beis

tro

jun

Lat

güe

ha

pue

do

cor

rec

que

qui

nu

ust

lo:

Le

ing

qui

ces

liti

pre

Vd

tid

CU!

tru

do:

gai

aci

))]

Algarroba. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 14 de Noviembre de 1864.—El alcalde-corre-

gidor, conde de Puñonrostro.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del dia 14 de Noviem-

HORAS.	Barómétro ducido á 0° milimetros.	TEMPERATURA EN GRADOS.		Direc- cion del viento.		
ntinche	re- en	Reaumur	Centigr.	TP ASSES	Ser Vice	
6 m. 9 m.	701,79 701,05	70.3	7°,4 9°,1	S. S. O S. O		
12	699,07 696,76 769,19 697,70	11°,5 9°,9	10°,8 14°,4 12°,4 10°,0	S. O OS. O. OS. O.	C. cto. Idem.	
Temperatura máxima del dia						

Evaporacion en las 24 horas.. . 1,0 milímetros. Lluvia en id. id. inapreciable.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Cáceres, Cuenca, Jaen, San Sebastian, Zamora y Zara-

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS

LINEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 10 de Noviembre de 1864, à las ocho de la ma-

۰	ACTIVITIES CATS				
	LOCALIDADES.	Baróme- tro en mi- límetros á 0º y al ni- vel del mar.	Tempe- ratura en gra- dos cen- tígrados	cion del	ESTADO DEL CIELO
١	S. Petesburgo.	754,2	_40 5	s. o	Nuboso.
9	Stokolmo	"	"	D))
ű	Copenhague	0))		"
g	Viena	765,8	0,0	Calma	Nuboso.
۹	Leipzig	768,6			Despejad.
3	Berna	762,5	-1°,2	N. E	Cubierto.
8	Greenwich	764.7	-0°,7	E	Despejad.
	Bruselas	765,5			Idem
a	Dunquerque	765,2	-1°,4		Nuboso.
ğ	Paris	762,3	-0°,6	E N. E.	Despejad.
٨	Burdeos	"))	N	"
8	Lyon	765,4		N. E	
B	Torin	762,4	70,5	S. O	Idem.
-	Florencia	760,9	10,0	E	Nunes.
N	Roma:	759.8	100 1	N))	Despejad.
1	Nápoles	759.8	10.4	N	Despejad.
	CANADA WATER STREET, COLOR	Contact of the	77777	THE RESERVE TO SERVE	10000

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Llamada y tropa.—El postillon de

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy á las

ocho de la noche. Los pobres de levita. Baile. TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho de la noche. — De la mano á la beca. — Sistema

homeopático.-Doña Mariquita. CAMPOS ELISEOS. Funcion para hoy á las cuatro

ANUNCIOS.

PUBLICACION NOTABLE.

Sermones de la Santísima Virgen María, que contienen sus misterios y principales advocaciones : obra escrita por el célebre orador sagrado D. Pio Hernandez Fraile, Presbitero, licenciado en sagrada teología y predicador de S. M. Consta de un tomo en 4.º, y se vende á la rústica en todas las librerías de Madrid. á razon de 20 rs. Se remite franco de porte por el correo, mandando 24 rs. en sellos, ó como gusten, á D. Agustin Jubera, calle de la Bola, núm. 11, en (Núm. 259.—4—1.)

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS por el P. Félix, de la Compañía de Jesús, y traducidas por El PENSAMIENTO ESPAÑOL. En la administracion de este periódico se hallan de

venta las Conferencias de los años 1862. 1863 y 1864. Cuestan & reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47, bajo,